



FONDO SOCIAL EUROPEO
"El FSE invierte en tu futuro"

Plan de actuación Departamento de Orientación

Curso 2024/2025

INDICE

- 1. JUSTIFICACIÓN**
- 2. CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO DEL CENTRO**
- 3. NECESIDADES DETECTADAS**
- 4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN**
- 5. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
- 6. ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
 - 6.1 Atención a la diversidad**
 - 6.2 Acción tutorial y orientación académica profesional**
- 7. METODOLOGÍA**
- 8. EVALUACIÓN**
- 9. ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL DACE**
- 11. ANEXOS**

1. JUSTIFICACIÓN

La calidad de la educación no puede identificarse sólo con una mejor preparación intelectual y técnica del alumnado. La atención a las diferencias individuales, la adquisición de las habilidades necesarias para aprender a aprender, la promoción de actitudes de solidaridad y participación social, el favorecer el proceso de autoconocimiento y maduración personal, el conocimiento del entorno social, económico y laboral que permita a los/as alumnos/as una adecuada inserción en el mundo productivo son indicadores de calidad de un centro educativo y definen el sentido y la finalidad de la orientación educativa.

En la Educación Secundaria se dan una serie de circunstancias que hacen necesaria la contribución de la Orientación Educativa a la formación plena del alumnado. En esta etapa educativa el alumnado se ve enfrentado a las primeras opciones personales de trascendencia para su futuro académico y profesional, teniendo que elegir entre diferentes materias optativas a lo largo de la etapa y, una vez finalizada, debiendo escoger entre las diversas opciones que se le presentan: las diferentes modalidades y opciones de bachillerato, la oferta de ciclos formativos profesionales de grado medio, la formación profesional ocupacional o su incorporación a la vida activa.

Por otro lado, sus propias características psicoevolutivas acentúan la necesidad de la orientación. Los cambios fisiológicos, afectivos, intelectuales, de valores y de relaciones sociales que experimenta el alumnado de esta etapa, el comienzo del proceso de emancipación respecto a la familia, la búsqueda de su identidad personal, la adquisición de un pensamiento de carácter abstracto, son características propias de esta edad que si bien definen al conjunto del alumnado de la etapa, también plantean la necesidad de responder desde la educación a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de los adolescentes de ambos sexos.

La LOMLOE se apuesta por un modelo de orientación que refuerce el enfoque de género en la orientación académica profesional (art.22.3). También se recoge en dicha ley el carácter orientador que debe tener 4º de ESO (art.25.4), además se especifica en la orden del 30 de Mayo de 2023, en su art.26 la realización de un consejo orientador en todos los cursos de la ESO. Pero lo que debemos tener claro, que lo que se pretende es un modelo educativo que se desarrolla a través de la legislación vigente necesita un tipo de acción tutorial muy diferenciada al de las prácticas tradicionales. Dicho ámbito de actuación debe ser reflejo de la realidad del centro, y ha de adaptarse a las necesidades del alumnado, familia y profesorado. La preocupación fundamental no la constituyen los aspectos administrativos (calificaciones, boletines, actas, registros de alumnos/as, faltas de asistencia), ni debe limitarse a la resolución puntual de problemas disciplinarios y/o de entendimiento entre alumnos/as y profesores/as.

De este modo, la acción tutorial concibe al grupo como algo estructurado, con su propia dinámica, procura la integración del alumno/a en el mismo y fomenta la participación en las estructuras organizativas del centro y del colectivo estudiantil y en la elaboración y puesta en práctica de las normas básicas de convivencia. Realiza una orientación sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y facilita los instrumentos y técnicas para prevenir las dificultades educativas. Así mismo, procura la orientación suficiente para que el alumno/a realice una adecuada elección académica, vocacional y profesional.

El presente **plan de actuación**, tiene como referencia el Plan de Orientación y Acción tutorial, incluido en el Proyecto Educativo del Plan de Centro. Este documento se elabora para el **curso académico 2024/25**, y pretende programar y concretar para este curso, la orientación y la acción tutorial en el **IES Nuestra Señora de la Victoria** de la localidad de Málaga. Antes de profundizar en dicho documento es importante destacar el ***carácter abierto y flexible*** del mismo, ya que este plan no puede ser algo rígido e inamovible, sino muy al contrario algo sujeto a cambio en función de las necesidades e intereses que vayan surgiendo a lo largo del curso, por tanto el contenido y desarrollo del mismo podrá ser modificado en cualquier momento si las condiciones así lo requieren y se considera necesario por los miembros implicados.

Para la elaboración del presente plan se ha seguido un proceso que ha partido del análisis de necesidades del centro y un análisis del contexto. Para ello se han mantenido entrevistas formales e informales tanto con el Equipo Directivo como con otro profesorado del centro y demás sectores de la comunidad educativa, también ha servido para este análisis tanto la programación del departamento del curso anterior como la memoria final del mismo.

Tras ese análisis de necesidades, se ha llevado a cabo un proceso de establecimiento de prioridades para la selección de los objetivos generales de dicho plan que ha traído consigo la previsión de actuaciones específicas en distintos ámbitos como se verá más adelante.

Este curso escolar 2024-2025 contamos con dos recursos personales nuevos, bajo la implementación del programa de atención socioeducativa en zona de transformación social (Instrucciones del 30 de agosto de 2024), que son una orientadora y una profesora del ámbito científico-tecnológico. En dichas instrucciones se recogen sus funciones.

El marco normativo de referencia para la elaboración del plan de actuación, tendrá en cuenta la normativa vigente para los cursos y las instrucciones que en Andalucía ha publicado hasta el momento con la implementación de la LOMLOE. Las disposiciones legales son las siguientes:

A nivel autonómico:

- **Orden de 19-9-2002**, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

- **Decreto 167/2003**, por la que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con nee asociada a condiciones sociales desfavorecidas.
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía**
- **Orden de 15-1-2007**, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.
- **Decreto 327/2010 de 13 de julio**, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros de educación secundaria obligatoria establece que el Departamento de Orientación como órgano de coordinación docente articula las funciones de orientación educativa, psicopedagógica y profesional dirigida al profesorado, alumnado y familias.
- **Instrucciones de 20 de abril de 2012 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa**, por la que se establece el protocolo de actuación y coordinación para la detección e intervención educativa con el alumnado con problemas o trastornos de conducta y por trastorno con déficit de atención con o sin hiperactividad.
- **CIRCULAR de 4 de abril de 2014**, de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establece el procedimiento para solicitar la adaptación de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- **Decreto 135/2016, de 26 de julio**, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía
- **Orden de 8 de noviembre de 2016**, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección general de Participación y Equidad por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.
- **Instrucciones de 3 de junio de 2019** de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- **Circular de 24 de abril de 2020** de la dirección general de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar por la que se dictan instrucciones para la adaptación del proceso de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (neae) y organización de la respuesta educativa.
- **INSTRUCCIONES de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar**, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

- **Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- **DECRETO 103/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
- **ORDEN de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- **CIRCULAR de 22 de junio de 2023**, de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, por la que se realizan aclaraciones en relación a la forma de abordar la organización de algunos aspectos de la ordenación de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
- **Aclaración relativa a los programas de atención a la diversidad** establecidos en las órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- **Instrucciones de 30 de agosto de 2024 de la dirección general de participación e inclusión Educativa** relativa a la organización y funcionamiento del programa de atención Socioeducativa en zonas con necesidades de transformación social enmarcado en las Prioridades de inversión 7. “garantía infantil” y 3. “educación y formación” financiado por el fondo social europeo plus (fse+), para el curso 2024/2025.

2. CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO DEL CENTRO

El IES Ntra. Sra. de la Victoria se ubica en el nº 11 del Paseo de Martiricos de la ciudad de Málaga, en una zona céntrica y bien comunicada. Su alumnado pertenece básicamente a cuatro barriadas adyacentes: **La Trinidad, Palma –Palmilla, Martiricos y la Roca. A nivel municipal, depende de la Junta Municipal del Distrito nº 5 Palma-Palmilla.**

Un porcentaje de nuestro alumnado pertenece a familias que se desenvuelven en un ambiente sociocultural desfavorecido por lo que nuestro centro es de Compensación Educativa siendo su objetivo principal el compensar las desigualdades sociales y personales de este tipo de alumnado a través de la educación.

2.1 Enseñanzas:

- ESO: nuestros centros adscritos son el CEIP Ciudad de Mobile, CEIP Bergamín y el CEIP José Moreno Villa. En esta etapa educativa nos encontramos con alumnado de otras nacionalidades que presentan dificultades de adaptación lingüística y con porcentaje significativo de alumnado

de etnia gitana. Algunos de ellos/as presentan problemas de adaptación social y la mayoría tiene un nivel socioeconómico bajo. El nivel de absentismo escolar en esta etapa también es considerable.

Contamos en la actualidad con 4 líneas en 1º de ESO, 4 en 2º, 4º en 3º y 3º en 4º de la ESO.

- Bachillerato: contamos con el Bachillerato de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales. En concreto, 3 unidades en 1º de Bachillerato y 2 en 2º, respectivamente.
- Grado Básico de Formación Profesional: Dirigido al alumnado motivado en obtener una cualificación profesional completa de Nivel 1 según el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que le posibilite la inserción laboral. Además el objetivo de la FPB es que el alumnado adquiera la preparación necesaria para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Contamos con 3 cursos que pertenecen a la familia profesional de comercio (2 primeros y un 2º).
- Además cuenta con un aula de apoyo a la integración para alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a discapacidad, dificultades de aprendizaje y necesidades de carácter compensador.

2.2 Alumnado con NEAE

En nuestro centro se escolarizan alrededor de 631 alumnos/as, 58 de ellos presentan necesidades específicas de apoyo educativo. En concreto, 18 presentan necesidades educativas especiales vinculadas a diferentes trastornos y diversidades funcionales, entre los que encontramos: Trastorno del Espectro Autista, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), diversidad funcional motora, intelectual leve y sensorial (hipoacusia y sordera).

El resto de alumnado censado en el programa informático de gestión de centros Séneca presenta necesidades específicas de apoyo educativo vinculadas a Dificultades de Aprendizaje por Compensación Educativa, y Altas Capacidades Intelectuales (talento complejo).

Estos datos tienen un carácter temporal, puesto que en el presente curso académico se está procediendo a la revisión y actualización del censo y en la realización de evaluaciones psicopedagógicas de alumnos detectados en las evaluaciones iniciales y del alumnado extranjero que ha llegado nuevo a nuestro centro.

La composición del alumnado es mayoritariamente de nacionalidad española tanto en ESO como en Bachillerato; si bien es verdad, que este curso se han ido incorporando un número creciente de

alumnos/as de otras nacionalidades, introduciendo nuevos retos para la convivencia., esto representa la diversidad cultural de nuestro centro y la necesidad de ajustar la realidad educativa a nuestro contexto.

2.3 Profesorado

Contamos con un claustro de profesores/as. Entre ellos se incluyen los profesores/as que imparten docencia en ESO, Bachillerato, profesorado de CFPB. La provisionalidad es la característica principal de nuestro claustro. También contamos con un auxiliar de conversación ya que nuestro centro es denominación bilingüe en inglés.

El Departamento de Orientación el presente curso está integrado por una maestra de Pedagogía Terapéutica, una profesora de apoyo a la compensatoria del ámbito socio – lingüístico, la profesora de ATAL con carácter permanente. Este curso han sido asignada a nuestro centro, una orientadora y una profesora del ámbito científico-tecnológico por zona de transformación social, iniciativa llevada a cabo por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fondos europeos. La jefa de departamento es orientadora con plaza definitiva en el centro.

El objetivo principal del este Departamento será el de ser un elemento más de la dinámica general de funcionamiento del centro, al servicio de toda la comunidad educativa y que trata de responder a las demandas planteadas por los distintos sectores estando en todo momento abierto a sugerencias, peticiones o demandas de todos y cada uno de los colectivos que se integran en el centro.

2.4 Planes, Programas de Innovación Educativa y Proyectos

Los planes, programas y proyectos vigentes en el centro son:

- CIMA
- FENIX
- Bilingüismo
- Plan de compensación educativa
- Plan de lectura y biblioteca.
- Proyecto Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres
- Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA)

El departamento de orientación contribuye en los programas y planes participando en su desarrollo y asesorando en aquellas cuestiones que lo requieran. Estamos a la espera de la publicación de los programas de innovación educativa por parte de la consejería.

3. NECESIDADES DETECTADAS

Como anteriormente hemos señalado, el plan de orientación de acción tutorial forma parte del plan del centro y en consecuencia, las necesidades detectadas en nuestro contexto educativo y que el departamento de orientación tendrá en cuenta en sus actuaciones son las siguientes:

- Escasas habilidades sociales, y falta de estrategias a la hora de resolver pacíficamente los conflictos.
- Escasos hábitos de estudios, de técnicas de trabajo intelectual y estrategias cognitivas.
- Diversidad cultural y patrones educativos diferentes.
- Necesidades específicas de apoyo educativo relacionadas con dificultades de aprendizaje.
- Escasa implicación de familias en el desarrollo educativo de sus hijos e hijas.
- Falta de estrategias en las tomas de decisiones sobre su futuro personal y educativo.
- Escasas expectativas sobre el futuro académico-profesional.
- Falta de recursos para atender a la diversidad de nuestro centro.

En este sentido es preciso tener en cuenta el momento evolutivo tan complicado por el que está atravesando nuestro alumnado, momento coincidente con la entrada en la adolescencia y que lleva a que surjan una serie de problemas y conflictos entre los mismos. Es precisamente por ello, por el momento de transición por el que atraviesan los alumnos/as por lo que desde el sistema educativo español y, más concretamente desde nuestro centro educativo se debe contribuir a desarrollar en el alumnado, entre otras, las siguientes capacidades: fortalecimiento de sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad; desarrollar destrezas básicas en la utilización de fuentes de información; desarrollar la confianza en sí mismos, el sentido crítico, la capacidad para aprender a aprender y la capacidad de tomar decisiones y asumir responsabilidades. En consecuencia, el sistema educativo debe responder, desde el proceso de enseñanza-aprendizaje al momento evolutivo del alumnado. Cualquier profesional que esté en contacto con el alumnado debe conocer el nivel de desarrollo social, afectivo, cognitivo, en que se encuentra, para partir de ellos en la elaboración de sus programaciones didácticas.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Del análisis anterior se deben desprender los objetivos que desde el Departamento de Orientación se proponen, con la finalidad de dar respuesta a todas las necesidades detectadas en nuestra comunidad educativa. Destacamos los siguientes:

- Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- Contribuir a la personalización de la educación, favoreciendo el desarrollo integral del alumnado y una educación acorde con sus aptitudes, intereses, expectativas y motivaciones diferenciadas.
- Promover la cooperación familiar para una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos/as.
- Favorecer la mejora de la convivencia, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos mediante la interiorización de valores democráticos, el aprendizaje de habilidades sociales y el desarrollo de un razonamiento ético y moral autónomo.
- Facilitar los procesos de toma de decisión vocacional mediante una adecuada orientación académica que contribuya al autoconocimiento y al conocimiento de los diferentes itinerarios educativos.
- Efectuar la evaluación psicopedagógica de los alumnos/as que precisen diferentes medidas de atención a la diversidad.
- Colaborar con el profesorado en la prevención, detección e intervención temprana de dificultades educativas, y necesidades afectivos emocionales, ajustando la respuesta educativa a las características y necesidades de cada alumno/a.
- Organizar la atención a la diversidad.
- Elaborar la programación de la tutoría específica del programa de diversificación (3 y 4º) y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos con la participación de los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.
- Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa de nuestra zona y con nuestros centros adscritos de Educación Primaria para facilitar el proceso de transición y atención educativa inmediata a los alumnos/as que cambian de la etapa de Educación Primaria a ESO.
- Colaborar con distintas instituciones y entidades de nuestro entorno para favorecer el desarrollo psicosocial y personal, y la madurez vocacional de nuestros alumnos/as (ONG, Instituciones, centros educativos públicos y concertados, etc.).
- Dotar al Departamento de Orientación de los recursos materiales que precisa.

5. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO		
PROFESOR/A	ESPECIALIDAD	MATERIA
Mayte González Hidalgo	Pedagogía Terapéutica	Apoyo aula ordinaria e integración Programas específicos
Maria Paloma Enriquez García	Geografía Historia Apoyo a la compensatoria	Profesora del ámbito sociolingüístico Ámbito Socio – Lingüístico
María Isabel Rojas Patricia Ramos Rumbado	Profesora de ATAL Sustituta	Español para alumnado incorporación tardía al sistema educativo español
Inmaculada Berrocal Bernal	Orientación Educativa	Orientadora ZTS
Ana Venegas Pinos	Matemáticas	Ámbito Científico-Tecnológico. ZTS
Araceli Suárez Muñoz	Orientación Educativa	Orientación

6. ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Vamos a distinguir cuatro áreas de intervención en las actividades a desarrollar por el Dpto. de Orientación. Estas son:

1. La atención a la diversidad

El Departamento de orientación tendrá como objetivos:

- Detectar al alumnado que pueda presentar necesidad específica de apoyo educativo.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos/as detectados, para determinar cuál es la necesidad educativa especial que presentan y cuál es la medida de atención a la diversidad que requieren.
- Determinar procedimientos, fases y momentos para elaborar e implementar el Programa de Diversificación en el Centro.

- Determinar procedimientos, fases y momentos para elaborar e implementar Adaptaciones Curriculares Individualizadas significativas.

2. La acción tutorial

- Coordinar las acciones y programas a desarrollar en las diferentes tutorías.
- Colaborar con los tutores en el diseño de programas de intervención y orientación.
- Buscar y elaborar recursos técnicos y materiales para las tutorías lectivas.
- Participar en el tránsito del alumnado de Primaria a Secundaria.
- Seguimiento individualizado del alumnado que se estime oportuno.

3. La orientación académica y profesional

Surge debido a la complejidad del mundo laboral y la escasa información que los/as alumnos/as tienen sobre las opciones académicas y profesionales. Así, cualquier programa de orientación vocacional debe partir de las siguientes actividades:

- Conocer el grado de información que posee el/la alumno/a sobre el hecho vocacional y profesional a través de cuestionarios o a través de entrevistas con alumnos/as, de forma individual o colectiva.
- Suministrar información actualizada sobre las diferentes posibilidades académicas y profesionales.
- Desarrollo de actividades de Orientación-información profesional.
- Seguimiento del alumnado del CFGB de comercio.

4. Asesoramiento a toda la Comunidad Educativa y Coordinación en las intervenciones.

- La intervención psicopedagógica del Departamento de Orientación abarcará todas aquellas necesidades que vayan surgiendo en los distintos elementos de la Comunidad Educativa:
- El Centro: Colaborar en el Proyecto Educativo de Centro, asesorar desde un punto de vista técnico a profesores/as y órganos directivos, colaborar en la planificación y organización de las actividades escolares y extraescolares, facilitar la cooperación entre el Centro y la familia, etc.
- La familia: facilitar la comunicación familias-centro en aspectos educativos y de orientación escolar y profesional.
- El equipo de apoyo externo: Potenciar la coordinación en la planificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que se matriculará en el futuro en nuestro centro. Esta coordinación se materializará en reuniones periódicas con los centros de primaria adscritos a nuestro Instituto y la colaboración del Equipo de Apoyo Externo (EOE Málaga Norte Palma - Palmilla).

6.1 Atención a la diversidad

6.1.1 Objetivos

Referidos al alumnado:

- Posibilitar las líneas comunes de acción con los demás tutores/as y con los/as profesores/as y con el Departamento de Orientación.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado con el objetivo de detectar las dificultades y necesidades educativas, así como coordinar los programas y medidas para aquellos alumnos/as con necesidades educativas específicas de apoyo educativo.
- Adecuar las medidas de atención a la diversidad a las necesidades educativas del alumnado.
- Detectar al alumnado que pueda presentar ANEAE
- Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos/as detectados, para determinar cuál es la necesidad específica de apoyo educativa que presentan y cuál es la medida de atención a la diversidad que requieren.

Referidos al profesorado:

- Asesorar en aspectos legislativos, didácticos, organizativos, que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Facilitar recursos para trabajar en la tutorías.
- Seguimiento del desarrollo del Programa de Diversificación Curricular en el Centro.
- Determinar procedimientos, fases y momentos para elaborar, desarrollar y seguir los distintos programas de refuerzo de aprendizaje y de las adaptaciones curriculares significativas.

Referidos a las familias:

- Informarlos de las posibles medidas ordinarias y específicas de atención a la diversidad que son necesarias poner en marcha con sus hijos/as.
- Establecer las líneas de colaboración con el centro y/o profesorado

6.1.2 Programación del aula de apoyo a la integración, la programación y los horarios de atención a cada uno de los alumnos/as de necesidades específicas de apoyo educativo pueden verse en el apartado de anexos.

6.1.3 Actuaciones en relación con este ámbito.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
1. Programa de detección, aplicación y seguimiento de medidas y programas de atención a la diversidad.
2. Detección e intervención con alumnado que presenta AACCH
3. Realización de evaluaciones psicopedagógicas
4. Adecuar la respuesta educativa a las necesidades educativas del alumnado de ANEAE.
5. Organización de la atención especializada por parte de la especialista en P.T.

6.1.4 Planificación de la coordinación entre los miembros del Departamento de Orientación, y otros órganos de coordinación docente como los Equipos y Departamentos en relación con las medidas de AD, incluyendo, en su caso, un calendario de actuación. De acuerdo con el artículo 8.2 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado), la jefatura de estudios elaborará el plan de reuniones a lo largo del curso académico de cada uno de los órganos de coordinación docente existentes en el instituto. La reunión del DO se realizará los miércoles por la mañana.

Dicho plan se realizará atendiendo a los criterios pedagógicos establecidos en el proyecto educativo y a las características del órgano de coordinación de que se trate. Sin perjuicio del plan de reuniones establecido, los órganos de coordinación docente realizarán aquellas reuniones extraordinarias que sean precisas para el ejercicio de las funciones y competencias asignadas a los mismos.

Entre los órganos de coordinación docente se encuentran los equipos docentes, los Departamentos de Coordinación Didáctica y el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

6.2. La acción tutorial y la orientación académica vocacional en el curso 2024-2025

6.2.1 Programación del Plan de Acción Tutorial y Orientación Educativa y Profesional.

Las orientadoras establecerá junto a los tutores y tutoras y jefatura de estudios, el contenido de las sesiones de tutoría semanales. También se implementarán en este espacio sesiones correspondientes al desarrollo de los distintos planes y programas que llevamos en el centro. Durante este curso continuaremos en las tutorías lectivas los programas preventivos de la Fundación Proyecto Hombre (modalidad on line). Es importante señalar en relación al programa “Juego de Llaves” de dicha entidad, que estamos participando en un proceso de investigación a nivel nacional, para evaluar la eficacia de dicho programa.

Dentro de la acción tutorial se desarrollarán también la mayoría de las actividades planificadas con alumnos y alumnas para la orientación vocacional y profesional. Se irán planificando las sesiones en función de las necesidades que surjan, las cuales serán cambiantes a lo largo del curso y de los grupos. Por ello el presente plan tendrá un carácter flexible y se modificará en función de las necesidades.

Así, esta programación se caracterizará por su carácter flexible y a lo largo del curso se realizarán las modificaciones que se consideren necesarias para una mejor atención del alumnado, así como para abordar las posibles incidencias que surjan a lo largo del trimestre y que no puedan ser planificadas ni programadas de antemano.

Las orientadoras colaborará con los distintos coordinadores/as de programas educativos en el desarrollo y planificación de las actividades propuestas: Escuela “Espacio de Paz”, Plan de Igualdad.

En 4º de ESO la acción tutorial se encaminará casi completamente a la orientación vocacional y profesional. Para ello la orientadora asesorará a los tutores/as, sobre actividades que desarrollen el autoconocimiento del alumnado, así como en aquellas otras que se dirijan a informar sobre las diferentes opciones académicas y profesionales al término de la etapa de la ESO.

La evaluación de estas actividades se realizará con el alumnado y en las reuniones de coordinación con los tutores y tutoras.

Los tutores y tutoras tratarán de alcanzar de forma preferente los siguientes **objetivos** específicos, en colaboración con el Departamento de Orientación:

- Conocer las características individuales de su grupo, facilitando la integración del alumnado tanto en el grupo de iguales como en su entorno.
- Profundizar en el desarrollo de sus capacidades individuales, especialmente en el alumnado con dificultades de aprendizaje y desfase curricular importante.

- Detectar dificultades de aprendizaje del alumnado para evitar, en la medida de lo posible, un desarrollo inadecuado de sus posibilidades.
- Contribuir al desarrollo integral del alumnado.
- Detectar posibles conflictos que puedan surgir en el seno del aula o del centro y abordarlos de la forma más adecuada en cada caso.
- Informar a padres, profesorado y alumnado de su grupo sobre las cuestiones de funcionamiento educativo del instituto.
- Realizar el ordenamiento burocrático de su grupo de alumnos y alumnas (control de asistencia, Informes personales, comunicación e información a las familias, etc.)
- Control del absentismo del alumnado del grupo tutorado.
- Coordinar la relación entre el alumnado, profesorado y familias de su grupo.
- Mantener las entrevistas necesarias, tanto con los alumnos como con sus familias, especialmente con aquellas familias que sus hijos o hijas manifiesten dificultades de orden académico, de convivencia o personal, así como su seguimiento.
- Facilitar la integración del alumnado en sus grupos-clases y en la dinámica escolar (muy especialmente en el caso de alumnos/as extranjeros, en situación de desventaja socio cultural, o los que se incorporan por primera vez al centro).
- Iniciar la labor de seguimiento y orientación desde que el alumno/a comienza el curso.
- Dar a conocer a los alumnos/as el sistema de evaluación y promoción.
- Desarrollar programas de adquisición y consolidación de Técnicas y hábitos de estudio.
- Abordar los conflictos de forma no violenta y mejorar la convivencia entre alumnado.
- Propiciar en el alumnado el autoconocimiento y el proceso en la toma de decisiones relacionado con la elección de opciones vocacionales
- Fomentar el desarrollo de la madurez vocacional del alumnado y facilitarles el asesoramiento para una adecuada selección de las materias optativas y de sus enfoques académicos-profesionales.

- Promover la realización de actividades de Educación para la Salud.

6.2.2 Programas

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	
1.	Programa de Tránsito - Acogida al alumnado de Primaria
2.	Programa de Técnicas de Trabajo Intelectual en la ESO
3.	Programa de Desarrollo de la Salud y de Prevención de Drogodependencias.
4.	Programa para la Mejora de la Convivencia Escolar
5.	Programa para el uso correcto de las nuevas tecnologías
6.	Programa de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.
7.	Programa de acción tutorial específica en el Programa de Diversificación Curricular.

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	
1.	Programa de orientación académica en 1º, 2º y 3º de ESO
2.	Programa de orientación académica y profesional en 4º de ESO y CFGB
3.	Proyecto de visitas de orientación académica y profesional.
4.	Programa de orientación académica y profesional en Bachillerato.

6.2.3 Coordinación de los tutores y tutoras.

De acuerdo con el artículo 8.2 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado), la jefatura de estudios elaborará el plan de reuniones a lo largo del curso académico de cada uno de los órganos de coordinación docente existentes en el centro. Dicho plan se realizará atendiendo a los criterios pedagógicos establecidos en el proyecto educativo y a las características del órgano de coordinación de que se trate. Sin perjuicio del plan de reuniones establecido, los órganos de coordinación docente realizarán aquellas reuniones extraordinarias que sean precisas para el ejercicio de las funciones y competencias asignadas a los mismos. Entre los órganos de coordinación docente se encuentra la tutoría ESO.

La coordinación con los tutores/as se realizará semanalmente en una reunión. En dichas reuniones se tratará además temas de convivencia, desarrollo de los programas de innovación, atención a la diversidad, igualdad, absentismo, escuela espacio de paz y cualquier asunto que requiera debate, coordinación y asesoramiento respecto al proceso de enseñanza aprendizaje y desarrollo personal del alumnado. En dichas reuniones asiten jefatura de estudio y vicedirección.

6.2.4 Contribución de los planes de acción tutorial y OAP al desarrollo de las competencias claves.

A través de la Acción tutorial desarrollamos especialmente tres competencias claves que se conectan con los planes y proyectos de nuestro Plan de Orientación y Acción tutorial:

- Competencias sociales y cívicas
- Competencia para aprender a aprender
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

COMPETENCIAS	ELEMENTOS FORMATIVOS: Proyectos, Planes y Sesiones grupales
Competencia ciudadana	• Coeducación • Educación medioambiental y para el consumo • Uso racional y crítico de las TIC • Aprendizaje de una ciudadanía democrática • Cooperación y tolerancia • Educación para la paz y la resolución pacífica de conflictos • Utilización del tiempo libre
Competencia personal, social y de aprender a aprender	• Autoconcepto y autoestima • Educación emocional, afectiva y sexual • Habilidades sociales • Hábitos de vida saludable • Técnicas de estudio y de trabajo intelectual • Comprensión lectora y animación a la lectura • Mejora de la motivación, refuerzo del interés y apoyo a la adquisición de hábitos de estudio.
Competencia Emprendedora	• Exploración de los propios intereses • Conocimiento del Sistema Educativo y de las salidas académicas • Educar en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones • La toma de decisiones • Conocimiento del mundo laboral y las salidas

	profesionales.
--	----------------

6.2.5 Planificación del programa de tutorías en ESO

Como hemos señalado anteriormente, durante este curso utilizaremos como recurso el programa Juego de Llaves editado por la fundación Proyecto Hombre que durante este curso, participamos en la evaluación del programa a nivel nacional a partir de una investigación planteada. Además también se compaginarán con actividades desarrolladas en los distintos programas de innovación educativa y propias del departamento de orientación.

Actividades tipo (1º y 2º ESO).

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
- Programa de acogida y presentación: actividades de cohesión grupal. Cuestionarios datos personales - Normas de centro y aula - Elección de Delegado/a - Reunión familias - Técnicas de Estudio (PATI, Web aprender a estudiar) - Educación emocional: (Juego de Llaves) - Estrategias Cognitivas - (juego de llaves) - Interacción social (Juego de llaves)	- Análisis de resultados de la evaluación: objetivos - Educación para la Paz - Técnicas de Estudio - Educación Emocional: Habilidades Sociales: la asertividad - Cooperación y Resolución de conflictos - Coeducación - Educación para el consumo y el medio ambiente - Programa prevención sobre las adicciones. (Juego	- Análisis de resultados de la evaluación: objetivos - Educación Emocional: Trabajando la escucha Activa I y II - Mi casa, mi familia y yo - Alimentación saludable - Resolución de conflictos y solución de problemas - Descubriendo profesiones - Educación para el consumo y el medio ambiente - Ocio y tiempo libre.

- Coeducación: prevención Violencia de Género	de llaves) Valores (Juego de llaves)	(Juego de llaves)
--	---	-------------------

Actividades tipo (3º ESO).

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
- Programa de acogida y presentación: actividades de cohesión grupal. Cuestionarios datos personales - Normas de centro y aula - Elección de Delegado/a - Reunión familias - Técnicas de Estudio (PATI, Web aprender a estudiar) - Educación emocional: (Juego de Llaves) - Estrategias Cognitivas (juego de llaves) - Cooperación y Resolución de conflictos- Interacción social. (Juego de llaves) - Coeducación: prevención Violencia de Género	- Análisis de resultados evaluación: objetivos - Información sobre Bachilleratos y ciclos formativos - Coeducación: 8 de Marzo: día de la mujer trabajadora - Programa prevención Fundación Alcohol y Sociedad (3º ESO) - Programa prevención sobre las adicciones. (Juego de llaves) - Valores. (Juego de llaves)	- Programa de educación afectivo-sexual: anticoncepción (enfermera Forma Joven) - ¿Cómo es 4º de ESO? - Autoconocimiento - Conocimiento de las profesiones - Toma de decisiones: ¿Qué elijo en 4º de ESO? - Ocio y tiempo libre. (Juego de llaves)

Actividades tipo (4º eso)

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
- Programa de acogida y presentación: actividades de cohesión grupal. - Cuestionarios datos personales - Normas de centro y aula - Elección de Delegado/a - Reunión familias - Técnicas de Estudio (PATI, Web aprender a estudiar) - Educación emocional: (juego de llaves) - Interacción Social (juego de llaves) - Estrategias Cognitivas (juego de llaves) - Coeducación y Educación para el consumo y el medio ambiente	- Análisis de resultados de la evaluación: objetivos, materias pendientes - ¿Cómo soy? - ¿Qué me motiva? - Información sobre grados, ciclos formativos y bachilleratos - Entrevistas individuales de orientación - ¿Qué elijo el próximo curso? - Preparación de las jornadas de puertas abiertas IES con FP - Coeducación: 8 de Marzo día de la mujer trabajadora - Consumo - Programa prevención sobre las adicciones. (Juego de llaves) - Valores. (Juego de llaves)	- Sesión postevaluación - Programa de educación afectivo-sexual: visita al EEEE de Educación Afectiva-Sexual - Coeducación: Relaciones personales: características de las relaciones y los mitos en la amistad y la pareja - Ocio y tiempo Libre (juego de llaves) - Evaluación final. Autoevaluación - Despidiéndonos: preparación de la graduación - Propuestas de mejora

6.2.6 Propuestas de actividades de tutoría en otras etapas educativas

1º Bach	• Autoconocimiento de la situación personal: perfil académico y profesional. • Conocimiento de las optativas de 2º bachillerato. • Información académica y profesional. • Información sobre acceso al mundo del trabajo. • Entrevista personal con el alumno según las necesidades y situaciones particulares.
2º Bach	• Análisis del perfil académico y profesional y proceso de toma de decisiones. • Orientación para la prueba de acceso a la Universidad. Información sobre las opciones universitarias y CFGS. • Información sobre las salidas profesionales y el acceso al mundo del trabajo. • Consultas individuales de acuerdo con sus intereses.
CFPB	• Autoconcepto • Confianza en uno mismo • Análisis de expectativas escolares y profesional • Toma de decisiones y establecimiento de compromisos

6.2.7 Actuaciones con las familias

- Reuniones grupales

Aunque dependerá de las necesidades que surjan, se realizará la reunión inicial a principios de curso con los tutores y tutoras.

También se programará una reunión con las familias de 4º a cargo de la orientadora para la orientación vocacional y profesional de cara a elegir el próximo curso.

- Atención individual

Se atenderá a las familias por el/la tutor/a principalmente, aunque en ocasiones lo hará conjuntamente con la orientadora para tratar temas de evolución académica, adaptaciones curriculares conducta, absentismo o aquello que se estime conveniente por parte del tutor/a o de las familias. La hora de atención individualizada a las familias serán los miércoles a las 16'00 hora.

6.2.8 Colaboración con entidades externas

Desde la acción tutorial se vertebran la mayoría de las actividades complementarias relativas a promoción de salud, prevención de adicciones y malos hábitos

- Concejalía de la mujer. Prevención de violencia de género
- EOOE orientación sexual.
- Proyecto Hombre. Prevención de adicciones
- Fundación alcohol y Sociedad
- Centro de salud. Programas de vida saludable.
- Ayuntamiento de Málaga.
- Asociaciones IMPAVI/ PRODIVERSA
- Policía Nacional. Plan Director

7. METODOLOGIA

La práctica diaria de la orientación educativa en el IES debe asumir una metodología de trabajo inclusiva de los diversos modos de concebir la orientación así como de las diversas formas de organizar en la vida diaria el trabajo psicopedagógico. La metodología de trabajo en el Departamento de Orientación tiene las siguientes características:

- ✓ Centrada en la prevención. Es decir, se trata de intervenir antes que existan situaciones de riesgo o problemas escolares.
- ✓ Incluida en el currículo y en la práctica educativa. El trabajo de la orientadora debe ser una tarea planificada para todos los cursos y las etapas educativas del instituto.
- ✓ Sistémica y colaborativo. El trabajo de la orientadora es una tarea interdisciplinar en la que deben participar todos los miembros de la comunidad educativa y todos los contextos educativos.
- ✓ Al servicio de la atención a la diversidad. La intervención debe partir de la existencia de una diversidad de condiciones personales en los alumnos.

- ✓ Basada en la intervención mediante programas. Los programas tendrán las adaptaciones correspondientes según las características y necesidades de cada nivel educativo y de cada grupo de alumnos.
- ✓ Basada en el asesoramiento individualizado. Es importante la atención individualizada de los alumnos para atender de modo personal las necesidades educativas de familias y alumnado.
- ✓ Basada en el asesoramiento a profesorado, a la organización escolar y a las familias. Asesoramiento técnico de los profesores sobre aspectos relacionados con el desarrollo curricular, la mejora de la práctica educativa y de las metodologías de la enseñanza. Asesoramiento al equipo directivo en todos los aspectos relacionados con la acogida y la inclusión de los alumnos, en la toma de decisiones para realizar medidas de atención a la diversidad, o en las cuestiones relacionadas con la innovación educativa y orientación familiar.
- ✓ Basada en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) Actualmente es imprescindible la incorporación de los recursos tecnológicos para muchas de las actividades psicopedagógicas.

8. EVALUACIÓN

El plan de actividades del Departamento se someterá a un proceso continuo de evaluación formativa con el objetivo de valorar en qué medida se están consiguiendo los objetivos planeados y para obtener información de calidad sobre el contexto y mejorar nuestra intervención orientadora. A través de la evaluación interna y externa, se obtendrán conclusiones y propuestas para mejorar la planificación y el trabajo orientador para los próximos cursos.

El Departamento de Orientación establece los siguientes criterios de evaluación relacionados con los distintos ámbitos de intervención.

- Análisis y valoración de las actividades realizadas en las reuniones de coordinación con los diferentes miembros del Departamento de Orientación.
- Análisis y valoración dirigida a los alumnos para su valoración de las actividades realizadas en el curso y la orientación recibida.
- Análisis y valoración dirigida a los tutores y profesores para recoger las valoraciones sobre las actividades puestas en marcha y el apoyo recibido.
- Opinión de los padres que han acudido a las entrevistas.

- Registro de datos de la orientadora de los programas, consultas y asesoramientos realizados a lo largo del año con los alumnos, padres y profesores.

9. ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL DACE POR EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

La organización de estas actividades puede estar sujeta a modificación, o en último caso, a cancelación, de acuerdo con lo que se determine desde el Departamento de Orientación y de Jefatura de Estudios.

- Actividades para la orientación profesional y formación para la inserción laboral de los institutos de educación secundaria:
 - Visitas a centros educativos de la zona para conocer las distintas familias profesionales que se imparten en Málaga (IES La Rosaleda).
 - Visita a la Universidad de Málaga (jornada de puertas abiertas).
- Participación en proyectos y programas en este curso escolar y organización de actividades complementarias y extraescolares.

10. ANEXOS

10.1. Programación de Diversificación Curricular

10.2 Programación Aula de Apoyo a la Integración

10.3 Programación compensación educativa

11.4 Programación ATAL

Las programaciones se adjuntan como anexos del presente Plan de Actuación en un documento aparte.

Aspectos Generales del Programa de Diversificación Curso 2024/2025



FONDO SOCIAL EUROPEO
"El FSE invierte en tu futuro"

JUSTIFICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, y el Decreto 102/2023 de 9 de mayo, los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad y a las diferencias individuales les sea favorable para la obtención del título.

Los centros docentes organizarán programas de diversificación curricular para el alumnado que precise de una organización del currículo en ámbitos y materias diferentes a la establecida con carácter general y de una metodología específica, todo ello para alcanzar los objetivos de la Etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y conseguir así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Tal y como se recoge en el art 24.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, con carácter general, el programa de diversificación se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria hasta finalizar la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular al curso correspondiente a tercero de la Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria.

Con carácter general, el programa de diversificación curricular se llevará a cabo en dos años, desde tercer curso hasta el final de la etapa.

ALUMNADO DESTINATARIO AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN.

Según el Decreto 102/2023 de 9 de mayo en su art. 23 y la Orden de 30 de mayo de 2023 en su art.37 a 46, se podrá incorporará al programa de diversificación:

1. El alumnado que, al finalizar segundo curso, no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

2. Podrá participar en los programas de diversificación curricular en su primer curso el alumnado que al finalizar el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria no esté en condiciones de promocionar a cuarto curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
3. Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en los artículos 5.1 y 16.7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.
4. Asimismo, de manera excepcional, y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial podrá proponer la incorporación a un programa de diversificación curricular a aquellos alumnos o alumnas que, tras haber agotado previamente otras medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria. Lo que implica que podrán incluirse en el programa de diversificación curricular:
 - Al comenzar 3º de la ESO tras la evaluación inicial y el equipo educativo considera que presenta dificultades que le impiden seguir la enseñanza de la ESO de forma ordinaria. Es necesario haber aplicado otras medidas generales y específicas con anterioridad.
 - Al comenzar 4º de la ESO tras la evaluación inicial y el equipo educativo considera que presenta dificultades que le impiden seguir la enseñanza de la ESO de forma ordinaria. Es necesario haber aplicado otras medidas generales y específicas con anterioridad.

En consecuencia, los criterios establecidos en nuestro centro para acceder al programa de diversificación, a parte de los recogidos en normativa son los siguientes:

1. Alumnado que durante su etapa obligatoria ha tenido alguna medida de atención a la diversidad por presentar dificultades de aprendizaje y el equipo educativo considera oportuno la incorporación en el programa.
2. Alumnado que muestra motivación por promocionar de curso aún presentando dificultades de aprendizaje.

3. Alumnado que en el consejo orientador se especifique como opción más adecuada para continuar la formación del alumnado, que se incorpore a un Programa de Diversificación Curricular.
4. Alumnado que ha agotado las repeticiones en su etapa de educación obligatoria.

AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO EN EL GRUPO DE DIVERSIFICACIÓN

Según el art. 40 de la Orden del 30 de mayo del 2023, el agrupamiento del alumnado que forma parte del programa de diversificación debe tener en cuenta lo siguiente:

1. No superar el número de 15 alumnos/as.
2. El alumnado formará parte de los grupos de 3º y 4º de ESO para recibir docencia de las materias que no están incluidas en los ámbitos, además de participar de las actividades de la tutoría de referencia.
3. El reparto del alumnado en los grupos ordinarios será equilibrado. En ningún caso, se podrá integrar al alumnado en un único curso.

ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN

En el art. 41 de la Orden del 30 de mayo, se especifica lo siguiente:

1. En el currículo de los programas de diversificación curricular se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:
 - a) Ámbito de carácter lingüístico y social, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.
 - b) Ámbito de carácter científico-matemático, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.
2. Además, los centros docentes, en función de los recursos de los que dispongan, podrán incluir un ámbito de carácter práctico integrado por los elementos del currículo correspondientes a la materia de Tecnología y Digitalización en el tercer curso y el resto de materias que se determinen en el proyecto educativo.

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN

En nuestro centro, la distribución horaria del Programa de Diversificación es la siguiente:

HORARIOS DE LOS GRUPOS DE DIVERSIFICACIÓN de 1º y 2º CURSO

Grupo: Diversificación 3A

Asignatura - Aula

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
8:00 9:00	ASL1 leASG A14B	ASL1 leASG A14B	ASL1 leASG A14B	ASL2 leASG A14B	REL reDSM A08 REV reNPM A24 ATED1 bgPCC A03 ATED1 epJTP A9B ATED1 maMJP A11 ATED1 teSRC A09
9:00 10:00	TUT3 inASG A14	ASL2 leASG A14B	ASL2 leASG A14B	ACT1 bgCPL A14B	ACT1 bgCPL A14B
10:00 11:00	ACT1 bgCPL A14B	ACT1 bgCPL A14B	FR frAMM A14B CyR infMG A26 CyR teECM AEF PING inARS A13 CERA epJTP AEPVA CERA epALL A9B ORA3 leARE A03	TECD teMGA A09	FR frAMM A14B CyR infMG A26 CyR teECM AEF PING inARS A13 CERA epJTP AEPVA CERA epALL A9B ORA3 leARE A03
11:30 12:30	EF efFPL	ACT2 bgCPL A14B	ACT2 bgCPL A14B	ASL1 leASG A14B	ASL2 leASG A14B
12:30 13:30	ASL2 leASG A14B	TECD teMGA A08	EF efFPL GIMN	EPVA epALL AEPVA	ASL1 leASG A14B
13:30 14:30	TDIV3 orIRB A14B	EPVA epALL AEPVA	ACT1 bgCPL A14B	ACT2 bgCPL A14B	ACT2 bgCPL A14B



Grupo: Diversificación 3B

Asignatura - Aula

8:00 9:00	ASL1 leASG A14B	ASL1 leASG A14B	ASL1 leASG A14B	ASL2 leASG A14B	REL reDSM A08 REV reNPM A24 ATED1 bgPCC A03 ATED1 epJTP A9B ATED1 maMJP A11 ATED1 teSRC A09
9:00 10:00	TUT3 inASG A14	ASL2 leASG A14B	ASL2 leASG A14B	ACT1 bgCPL A14B	ACT1 bgCPL A14B
10:00 11:00	ACT1 bgCPL A14B	ACT1 bgCPL A14B	FR frAMM A14B CyR infMG A26 CyR teECM AEF PING inARS A13 CERA epJTP AEPVA CERA epALL A9B ORA3 leARE A03	TECD teMGA A09	FR frAMM A14B CyR infMG A26 CyR teECM AEF PING inARS A13 CERA epJTP AEPVA CERA epALL A9B ORA3 leARE A03
11:30 12:30	EF efFPL	ACT2 bgCPL A14B	ACT2 bgCPL A14B	ASL1 leASG A14B	ASL2 leASG A14B
12:30 13:30	ASL2 leASG A14B	TECD teMGA A08	EF efFPL GIMN	EPVA epALL AEPVA	ASL1 leASG A14B
13:30 14:30	TDIV3 orIRB A14B	EPVA epALL AEPVA	ACT1 bgCPL A14B	ACT2 bgCPL A14B	ACT2 bgCPL A14B



Grupo: Diversificación 4º A

Asignatura – Aula

8:00 9:00	TECCD teECM A09	CHL ghALR A10 CHL leARE A11 DBT epJTP AEPVA CCIEN bgPCC LABBG	ACT2 bgICC A15B	TECCD teECM A09	FOPP ecLFC A15B
9:00 10:00	ALS1 inEAZ A15B	ALS2 inEAZ A15B	ALS1 inEAZ A15B	ACT2 bgICC A15B	ACT2 bgICC A15B
10:00 11:00	ALS2 inEAZ A15B	TECCD teECM A09	ALS1 inEAZ A15B	ALS1 inEAZ A15B	ALS2 inEAZ A15B
11:30 12:30	ACT2 bgICC A15B	FOPP ecLFC A15B	EF efFCA	ALS1 inEAZ A15B	REL reDSM A08 REV reNPM A05 ATED ghALR A06 ATED maMJP A11 ATED fqDPG A10
12:30 13:30	ACT1 bgICC A15B	ACT1 bgICC A15B	ACT1 bgICC A15B	ACT1 bgICC A15B	CHL ghALR A10 CHL leARE A11 DBT epJTP AEPVA CCIEN bgPCC LABBG
13:30 14:30	FOPP ecLFC A15B	EF efFCA	TDIV orASM A15B	ALS2 inEAZ A15B	TUT4 maARP A10



Grupo: Diversificación 4º B

Asignatura – Aula

8:00	TECCD teECM A09	CHL ghALR A10 CHL leARE A11 DBT epJTP AEPVA CCIEN bgPCC LABBG	ACT2 bgICC A15B	TECCD teECM A09	FOPP ecLFC A15B
9:00	ALS1	ALS2	ALS1	ACT2	ACT2
10:00	inEAZ A15B	inEAZ A15B	inEAZ A15B	bgICC A15B	bgICC A15B
10:00	ALS2	TECCD teECM A09	ALS1	ALS1	ALS2
11:00	inEAZ A15B		inEAZ A15B	inEAZ A15B	inEAZ A15B
11:30	ACT2 bgICC A15B	FOPP ecLFC A15B	EF efFPL	ALS1 inEAZ A15B	REL reDSM A08 REV reNPM A05 ATED ghALR A06 ATED maMJP A11 ATED fqDPG A10
12:30	ACT1 bgICC A15B	ACT1 bgICC A15B	ACT1 bgICC A15B	ACT1 bgICC A15B	CHL ghALR A10 CHL leARE A11 DBT epJTP AEPVA CCIEN bgPCC LABBG
13:30	FOPP ecLFC A15B	EF efFPL	TDIV orASM A15B	ALS2 inEAZ A15B	TUT4 leRRV A11



PROGRAMACIONES DE LOS DISTINTOS ÁMBITOS DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN

Las programaciones se encuentran en el sistema Séneca.

ACTIVIDADES PARA LA TUTORÍA ESPECÍFICA

La programación de actividades para los grupos de Diversificación, se caracterizará por su carácter flexible y en consecuencia en cualquier momento se podrán realizar las modificaciones que se consideren necesarias para una mejor atención del alumnado, así como para abordar las posibles incidencias que surjan a lo largo del trimestre y que no puedan ser planificadas ni programadas de antemano. Siempre se tratará de incardinar estas actividades como una continuidad de las actividades de tutoría trabajadas en el grupo ordinario, pero aumentando el nivel de personalización de las actividades. En general, la tutoría específica buscará el conocimiento individual del alumnado, el desarrollo de su autoestima, el aprendizaje de habilidades sociales, la orientación vocacional y profesional y el desarrollo de habilidades básicas cognitivas. La tutoría se llevará a cabo los lunes a sexta hora (3º DIVER) y los jueves a tercera (4º DIVER).

1. Finalidades :

- Favorecer la integración de los alumnos en la vida del Centro y la participación dentro del aula.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de cada alumno/a.
- Favorecer el autoconcepto y la autoestima positivas a través del autoconocimiento y la comprensión e interiorización de valores de vida saludable.

2. Objetivos :

- Desarrollar estrategias, habilidades y procesos de pensamiento básicos en el aprendizaje.
- Recoger, organizar e interpretar la información de forma sistemática, crítica y productiva. Realización de esquemas, mapas conceptuales.
- Desarrollar estrategias de apoyo al estudio:
- Proporcionar información sobre los aspectos que han de tener en cuenta al elaborar su horario de estudio personal.
- Dar pautas para que los alumnos y alumnas sepan organizar, de forma concreta, una sesión de estudio.
- Desarrollar vías de autoconocimiento personal:
 - Desarrollar actividades para la mejora del autoconcepto.
 - Desarrollar actividades para generar una autoestima positiva.
 - Desarrollar estrategias de motivación:
 - Desarrollar procesos de atribución interna.
 - Desarrollar actividades para la mejora del auto-concepto.



- Reflexionar sobre los motivos personales para estudiar y sobre las exigencias de su profesión como estudiantes.
- Coordinar algunas actuaciones familia / centro educativo
- Unificar criterios metodológicos entre los profesores del equipo docente, y prioritariamente entre los profesores de los ámbitos específicos.
- Dar orientaciones a las familias para que valoren y estimulen el trabajo de sus hijos e hijas y apoyen su esfuerzo.

3. Contenidos.

Las sesiones de tutoría se dedicarán, prioritariamente, a entrevistas individuales de seguimiento y sobre todo, a un taller de TTI que guiará la orientadora donde se desarrollarán principalmente actividades de Técnicas de Estudio.

Se prestará especial atención a los aspectos motivacionales de este alumnado para evitar su abandono del sistema educativo y se trabajará especialmente en los aspectos relacionados con la orientación académica y vocacional de cara a la elaboración de su proyecto de vida y a la continuación de estudios dentro del sistema educativo, así como la orientación para la inserción laboral en aquellos casos en los que no vayan a continuar con sus estudios al finalizar la etapa.

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
- Elección de representantes - Conocimiento del grupo: “El Visitante”. - Autoconocimiento: “La Historia de mi Vida”. Autonomocimiento: “¿Qué es conocerse a uno mismo?” - Autonomocimiento: “Los prejuicios”. - Autonomocimiento: “Estos son mis éxitos”. - Autonomocimiento: “Pensemos en positivo” - Autoevaluación: “¿Cómo he empezado el curso?”. - “Un amigo invisible y especial”. - Evaluación de la tutoría. Seguimiento	- Habilidades Sociales: La Comunicación. Verbal y no verbal. - Habilidades Sociales: ¿Eres asertivo/a?. - Habilidades Sociales: El arte de decir no. - Programa de desarrollo de capacidades básicas (razonamiento, comprensión y expresión oral y escrita, atención, memoria). - Programa de desarrollo de capacidades básicas. - Programa de desarrollo de capacidades básicas	- Orientación Vocacional y Profesional. - La toma de decisiones - Orientación socio-laboral Evaluación de la tutoría. - Revisión general del curso. Seguimiento académico alumnado



académico alumnado	- Programa de prevención de drogodependencias - Programa de prevención de drogodependencias - Técnicas de Trabajo Intelectual - Orientación Vocacional y Profesional - Evaluación de la tutoría. - Seguimiento académico alumnado	
--------------------	---	--

4. Metodología

La metodología de estas sesiones de tutoría responde al planteamiento de un aprendizaje mediado y cooperativo que consideramos favorecen los procesos de maduración y construcción personal. Pretendemos que sea una metodología activa, participativa, motivadora flexible y centrada en las características y necesidades de los miembros del grupo, y sobre todo una metodología basada en el razonamiento sobre el propio proceso de enseñanza aprendizaje por parte del alumnado, y la reflexión sobre los diferentes factores que pueden influir en el proceso educativo del alumnado.

5. Evaluación .

La evaluación será continua y formativa, implicando al alumnado en la observación y seguimiento de su propio proceso de aprendizaje. Se realizará mediante la valoración global de los contenidos, actividades y metodología propuesta, la adecuación de las mismas a los intereses y necesidades del grupo de DIVERSIFICACIÓN así como su pertinencia o utilidad para la mejora de las competencias cognitivas y socio-afectivas que la tutoría específica pretende desarrollar.

Se tendrán en cuenta respecto al comportamiento del alumnado los siguientes aspectos: puntualidad y asistencia regular, actitud participativa en clase, esfuerzo personal y constancia en el trabajo diario, buena presentación en las tareas de los cuadernos de trabajos, nivel de expresión oral y escrita (respecto al nivel inicial detectado).

Contenidos.

Las sesiones de tutoría se dedicarán, prioritariamente, a entrevistas individuales de seguimiento y sobre todo, a un taller de TTI que guiará la orientadora donde se desarrollarán principalmente actividades de Técnicas de Estudio.

Se prestará especial atención a los aspectos motivacionales de este alumnado para evitar su abandono del sistema educativo y se trabajará especialmente en los aspectos relacionados con la orientación académica y vocacional de cara a la elaboración de su proyecto de vida y a la continuación de estudios dentro del sistema educativo, así como la orientación para la inserción laboral en aquellos casos en los que no vayan a continuar con sus estudios al finalizar la etapa.



CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA

La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.

La evaluación de los aprendizajes será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.

Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16.6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.

PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ÁMBITOS PENDIENTES.

Según lo dispuesto en el artículo 16.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo, seguir los programas de refuerzo del aprendizaje establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes de aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumnado tenga un programa de refuerzo del aprendizaje del ámbito no superado.

Las materias del primer y segundo curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo del aprendizaje y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia. En caso necesario, podrá llevarlas a cabo un miembro del departamento correspondiente bajo la coordinación de la jefatura del mismo.

CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

Los establecidos en el Plan de Centro.



FONDO SOCIAL EUROPEO
"El FSE invierte en tu futuro"

PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

CURSO ACADÉMICO 2024/25



INDICE:

1. INTRODUCCIÓN

2. JUSTIFICACIÓN

3. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

- 3.1 OBJETIVOS
- 3.2 COMPETENCIAS CLAVE
- 3.3 METODOLOGÍAS
- PROGRAMAS ESPECÍFICOS
- ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS
- 3.4. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.
- 3.5. ORGANIZACIÓN APOYO ESPECIALIZADO
- 3.6. ACTIVIDADES
- 3.7. RECURSOS
- 3.8. EVALUACIÓN



1. INTRODUCCIÓN

Este Plan de actuación es una medida de atención a la diversidad, tanto curricular como organizativa, con ella pretendemos contribuir al desarrollo de aprendizajes significativos desde una enseñanza personalizada que tenga en cuenta las peculiaridades, intereses y necesidades del alumnado.

Esta programación apuesta por una educación comprensiva e inclusiva donde enseñar a pensar, a vivir y a convivir sea una de sus funciones más esenciales. Será, por tanto, una actuación flexible y abierta, en constante reflexión por la naturaleza misma de la acción educativa.

La presente programación se ajusta al marco teórico y legal vigente en el actual

Sistema Educativo. Es un documento de planificación que recoge el conjunto de actuaciones y medidas diseñadas a partir de un análisis de necesidades, para dar una respuesta educativa a las mismas, y que se pone en práctica para el curso escolar 2024-2025. Su finalidad es concretar la estrategia educativa a desarrollar, organizada en diferentes niveles, (centro, aula, alumnado y familia) para avanzar en la consecución de las capacidades, objetivos y competencias clave establecidas en el Currículo ordinario.

2. JUSTIFICACIÓN

Para el desarrollo de la presente propuesta se han tenido presentes, entre otras, la siguiente normativa:

- LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los Objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA). o Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Será aplicable en los niveles de 2º y 4º de ESO en este curso escolar.



- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Acuerdo de 23 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Protocolo de Atención a Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.
- Instrucciones de 12 de mayo de 2020 de la dirección general de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

3. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

En cuanto a los agrupamientos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios organizativos: partimos de una organización abierta y flexible, que nos permite coordinarnos con el personal interno y externo al centro, así como la intervención directa con los ACNEEs a escala individual y en grupo. Esta intervención se realiza fuera del aula de referencia, proporcionando así una atención directa.



A la hora de determinar la modalidad de apoyo con cada alumno y alumna, perseguimos la máxima implicación del alumnado en el currículo. Optamos por el apoyo dentro del aula. El horario de atención individual a este alumnado, por parte de la especialista en P.T., se establecerán en función de los siguientes criterios:

- Se realizarán, si es posible, en las horas en que su grupo de referencia tenga las asignaturas de Lengua Castellana y Matemáticas.
- En todos los casos, se tratará de que el tiempo de atención fuera del aula ordinaria no perjudique la buena integración del alumno en su grupo y que los profesores no pierdan el contacto con ese alumno/a.
- El tiempo dedicado a la atención individual de estos alumnos/as estará en función del número de alumnos y alumnas que precisen este tipo de apoyo específico, las necesidades individuales y la disponibilidad horaria de la especialista en PT.
- En el horario del profesorado implicado en la atención de alumnos/as con necesidades educativas especiales, se recogerá un tiempo específico para la coordinación con el departamento de Orientación, algo fundamental para una intervención coherente del equipo docente en la aplicación de las adaptaciones curriculares.

3.1.MODALIDADES DE APOYO:

Su intervención abarcará diferentes tipos de apoyo. En función de los destinatarios y de su emplazamiento existen diferentes modalidades de apoyo. En función del emplazamiento, el apoyo se puede desarrollar en:

- El grupo-clase, dentro del aula ordinaria.
- Excepcionalmente individualmente o en pequeño grupo.

En función de los destinatarios, el apoyo irá destinado a:

- Prioritariamente alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE)
- Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo educativo (NEAE) no asociadas a necesidades educativas especiales.
-

APOYO DENTRO DEL AULA

- Favorece la inclusión del alumnado beneficiario del apoyo, que no se siente etiquetado por salir del grupo-clase para recibir docencia individualizada.
- Aunque su intervención es especializada y dirigida principalmente a los NEE, cuando el PT entre en clase un mayor número de alumnos/as pueden recibir ayuda, bien del profesor de la materia, o bien



del profesorado de PT. Dos profesores dentro del aula siempre atenderán muchas más necesidades que si lo hacen por separado.

- Se produce un enriquecimiento metodológico fruto de la docencia compartida, pues ambos docentes pueden desarrollar metodologías de forma coordinada y cooperativa.

- Cambia la visión restrictiva del profesorado de PT que deja de ser el profesional que solo está para los NEE/NEAE, y pasa a ser un profesor de apoyo a toda la clase.

- El alumnado puede desarrollar el currículum del grupo-clase con las ayudas y adaptaciones necesarias, evitando crear currículos paralelos, y evitando "descolgarse" de la dinámica de la clase. Se evita así también la entrada y salida continua del alumno/a que supone acudir a una aula de apoyo en algunas horas de la materia.

- Disminuye la disrupción en clase pues la atención por parte del profesorado es constante y las demandas de los alumnos reciben mayor respuesta. En consecuencia, el profesorado de Pedagogía Terapéutica es un pilar básico en los centros educativos en la atención del alumnado, no solo por el apoyo educativo especializado que llevan a cabo, sino también por el apoyo social y emocional que supone para el desarrollo global del alumnado NEE/ NEAE.

3.2 Objetivos

CENTRO
Ofrecer orientación sobre las medidas de atención a la diversidad a todos los profesionales. Garantizar la máxima coordinación entre todos los profesionales que atienden al alumnado con NEAE
Asesoramiento al profesorado en las sesiones de Evaluación inicial, en la que se valorarán las dificultades de aprendizaje de determinados alumnos/as en relación al grupo-clase. Se informará al equipo educativo del alumnado con NEAE que requieren la aplicación de medidas de atención a la diversidad.
Colaborar en desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad y en el Proyecto Educativo del IES.
Detección temprana del alumnado con posibles dificultades y/o retraso en el aprendizaje.
Asesorar al profesorado, en cuanto a material, agrupamientos, actuaciones preventivas con el grupo - clase y atención a alumnos con NEAE
Responder a las necesidades del alumnado, realizando ACS y Programas Específicos
Ofrecer el aula de apoyo a la integración como "aula de recursos" para el centro.
Participar en las actividades complementarias y extraescolares fomentando la participación del alumnado con neae
AULA ORDINARIA
Favorecer la integración de los alumnos/as con NEAE en su grupo de referencia.
Lograr la interacción de este alumnado con su grupo de iguales.



Crear un ambiente de cooperación, ayuda mutua entre compañeros a través del trabajo en equipo.
AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN
Llevar a cabo las adaptaciones, programas específicos, así como aquellas actuaciones necesarias para promover su desarrollo integral.
Ofrecerles una atención individualizada lo más adaptada posible a sus capacidades y necesidades.
Favorecer el máximo desarrollo de sus posibilidades.
ALUMNADO
Contribuir a la detección temprana de dificultades de aprendizaje en el alumnado y adoptar las medidas educativas más adecuadas en cada caso.
Realizar el seguimiento del alumnado.
Desarrollar el currículo correspondiente, con las adaptaciones necesarias.
Llevar a cabo programas específicos.
Fomentar el desarrollo de los aprendizajes básicos instrumentales, así como de habilidades sociales y capacidades cognitivas básicas que permitan aplicación de lo aprendido a la vida diaria.
FAMILIA
Implicar a los padres en el proceso educativo de sus hijos.
Facilitar la información y orientación educativa sobre sus hijos, (adecuar expectativas idóneas, eliminar actitudes inadecuadas, establecimiento de pautas de actuación generales y concretas...).
Realizar una entrevista inicial, trimestral y final, así como cuando se crea conveniente, para dar y recibir información sobre el alumno/a en cuestión.

3.3 Competencias Clave

En la nueva ley educativa, las competencias clave han sido definidas a partir de la recomendación del Consejo de la Unión Europea relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, teniendo en cuenta además los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Según la citada recomendación, la enseñanza de las competencias claves es fundamental para que los individuos consigan un pleno desarrollo individual, social y profesional en un mundo marcado por la globalización, la tecnificación y el cambio constante.

Las competencias clave se definen, en esencia, como un conjunto de conocimientos, capacidades y actitudes. Los conocimientos (“saber”) recogen hechos, ideas y conceptos que adquirimos de manera abstracta; pero son las capacidades (“saber hacer”) las que permiten utilizar y articular los conocimientos asimilados en un contexto determinado, obteniendo de esta manera resultados concretos. Las actitudes (“saber ser”), a su vez, definen las mentalidades y la disposición a actuar ante determinadas ideas o situaciones.



A partir de esta definición tripartita, se plantean 8 competencias claves, que deben sostener el peso de la educación en las diferentes áreas (en primaria) y materias (en secundaria):

1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

Se entiende como el “resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas”, y reúne modalidades tan diversas como la expresión oral y la expresión escrita, pero también la comunicación audiovisual mediada por la tecnología. Es nuclear porque el lenguaje es percibido como un aspecto primordial de la socialización y del aprovechamiento de la experiencia educativa.

2. COMPETENCIA PLURILINGÜE

Implica usar diferentes lenguas, además de las propias, de forma eficaz para el aprendizaje y para la comunicación. La competencia plurilingüe parte de las experiencias individuales de los estudiantes para desarrollar estrategias que les permitan realizar transferencias de una lengua a otra, incluyendo lenguas extranjeras o lenguas clásicas si procede. Integra, además, el trasfondo histórico y cultural de dichas lenguas, incitando al desarrollo de un repertorio lingüístico más amplio y al conocimiento, valoración y respeto de la diversidad lingüística en el contexto de una sociedad democrática y plural.

3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CMCT)

La competencia matemática se refiere a la “capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir” la realidad. Es una competencia que moviliza conocimientos sobre los números y las representaciones matemáticas y la correcta comprensión de los datos. Las actitudes y valores que define se basan en el rigor y en el respeto a la información razonada.

4. COMPETENCIA DIGITAL (CD)

La competencia digital “implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación” en un amplio abanico de contextos y para numerosos fines, que van desde la empleabilidad hasta el ocio. Requiere el conocimiento de los códigos informáticos, tanto textuales como gráficos y sonoros, y de las leyes, los derechos y las libertades que rigen el espacio digital.



5. COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER (CPAA)

Se define como la “habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje”, conociendo los propios procesos cognitivos para gestionarlos de manera cada vez más autónoma. La competencia para aprender a aprender se concreta en una metacognición por parte del aprendiente acerca de lo que sabe y lo que desconoce, el conocimiento del contexto de cada materia así como de las tareas que se le piden, y el conocimiento de las estrategias disponibles para afrontar estas tareas.

6. COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS

Consiste en la habilidad de usar los conocimientos sobre la sociedad para interpretar y afrontar problemas sociales, procurando el bienestar individual y colectivo y promoviendo conceptos como la democracia, la justicia, la igualdad, la solidaridad o los Derechos Humanos. Para ello, es primordial el conocimiento de los acontecimientos históricos (especialmente de los más recientes), la comprensión de los procesos sociales y culturales, así como la construcción de una cultura del respeto, de la implicación social y de la colaboración.

7. SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR (SIE)

Esta competencia implica esencialmente “la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales”, y moviliza conocimientos referentes al contexto social en el que se vive, una comprensión genérica del funcionamiento de las instituciones y de los organismos empresariales y sindicales, o habilidades como la capacidad de planificación, tanto en la vida personal como en la profesional. Incluye, además, la reflexión sobre las implicaciones éticas de las decisiones tomadas y la creatividad en la búsqueda de soluciones.

8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CEC)

La Competencia en conciencia y expresiones culturales “implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico” las diferentes manifestaciones culturales y artísticas y entender su importancia como patrimonio y riqueza cultural de los pueblos.

3.4 Metodología



La metodología es una pieza fundamental dentro de la programación ya que nos permite la organización del trabajo en el aula en torno a los contenidos seleccionados, para que los alumnos/as alcancen los objetivos propuestos. Tanto en el aula de apoyo a la integración como en el aula ordinaria se pueden seguir unas líneas metodológicas comunes que les den a los alumnos/as una continuidad del trabajo que se realiza en un aula y otra. Considerando lo anterior, dentro de este apartado cabe diferenciar los siguientes aspectos:

Principios psicopedagógicos. Para el desarrollo de la presente programación se consideran referentes metodológicos como los siguientes:

- La metodología será participativa y activa, donde el alumno/a se encuentre cómodo para trabajar y seguir aprendiendo.
- Consideraremos el diseño universal del aprendizaje (DUA), partiendo de una metodología que ofrezca a los alumnos/as varias vías de aprendizaje con las suficientes oportunidades para que mantengan la motivación por el aprendizaje y se facilite su generalización a otros contextos.
- Emplearemos estrategias que incluyan la experiencia directa y la reflexión sobre ella, como el aprendizaje por descubrimiento.
- Se partirá de los conocimientos previos del alumnado, reduciendo el grado de dificultad de las tareas propuestas valorando sus niveles y tratando de lograr la mayor motivación por el aprendizaje, teniendo siempre en cuenta sus intereses y necesidades.
- Se crearán tanto en el aula de referencia como en el aula de apoyo a la integración, estrategias de trabajo cooperativo para favorecer procesos de interacción social y la participación, de manera que a su vez los alumnos aprendan mecanismos para seguir aprendiendo.
- Se procurará en todo momento el aprendizaje significativo, vinculando las actividades propuestas con la realidad en la que el alumno se encuentra.

Asimismo, se consideran aspectos como: la estructuración de su trabajo, división de tareas en actividades claras y organizadas en orden creciente de complejidad, uso de apoyos visuales, rutinas flexibles o la individualización, persiguiendo así el desenvolvimiento de la forma más funcional, autónoma e independiente posible, además de generar conocimiento.

Programas Específicos

Los programas de intervención específicos son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación del lenguaje y la



comunicación, conciencia fonológica, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto, autoestima...) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

Ajustándose a las necesidades del alumnado, los programas que se llevarán a cabo a lo largo del curso en el aula de apoyo a la integración son:

Programa para el entrenamiento en procesos cognitivos: estaremos contribuyendo al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, como propósito esencial de la educación, ofreciéndoles una formación que los capacite para desenvolverse de forma autónoma, libre y eficaz en los distintos entornos (familiar, de amistad, de trabajo, estudio, ocio y empleo).

Programa para el aprendizaje, refuerzo y apoyo a la lectoescritura. donde se trabajarán, entre otros, la iniciación de algunos alumnos en el mundo lecto-escritor, la fluidez, exactitud, velocidad y comprensión lectora, los errores lectoescritores, la producción de frases y textos, el enriquecimiento del vocabulario...

Programa para el aprendizaje, refuerzo y apoyo de aprendizajes matemáticos básicos: con él que se pretende que los alumnos/as tengan un manejo sin errores del cálculo básico y de la resolución de problemas, así como de aspectos básicos para poder emprender el aprendizaje de los contenidos propios del currículo del Área de Matemáticas.

Programa para el desarrollo de las Habilidades Sociales: con él se pretende que los alumnos comprendan la utilidad de canalizar los propios sentimientos para que exista una efectiva comunicación.

Programa específico de dislexia: con él que se pretende desarrollar habilidades sensomotoras fundamentales por medio de la lectura/escritura. Aumentar su autonomía y autoconcepto.

Adaptaciones Curriculares Significativas.

Serán propuestas al alumnado con NEAE de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria cuando:

- Presenta un desfase curricular superior a dos cursos en el área o materia objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y la programación del curso (nivel) en el grupo en que se encuentra escolarizado.
- Presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial, que imposibilitan la adquisición de los objetivos en determinadas áreas o materias no instrumentales.



3.5 ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Curso	Alumno/a	ACS/PROGRAMAS ESPECÍFICOS
1º ESO A	GMVM	PE: Desarrollo Cognitivo
	AZ	PE: Desarrollo cognitivo, comunicativo, social y emocional
	MMS	ACS: en todas las áreas a excepción de música, artística, educación física y religión. PE: funciones ejecutivas básicas.
1º ESO B	DIOR	PE: Desarrollo Cognitivo y Comunicativo. ACS: Lengua, Matemáticas e Inglés
	CFG	PE: Disgrafía
1º ESO C	SRC	PE: Dislexia
	OJL	PE: funciones ejecutivas y comunicativo
	MCV	PE: Comunicativo y funciones ejecutivas básicas
2º ESO A	MOS	PE: Desarrollo comunicativo y lingüístico y Desarrollo social y emocional
	HGCB	PE: Funciones Ejecutivas.
2º ESO B	JTI	PE: Desarrollo Cognitivo, Desarrollo comunicativo y lingüístico y Desarrollo social y emocional
2º ESO D	ZZM	PE: Desarrollo cognitivo y Desarrollo comunicativo y lingüístico
	MMC	ACS: Matemáticas. Lengua Castellana y Literatura, Inglés, Física y Química Geografía e Historia. PE: Funciones Ejecutivas: Flexibilidad, Memoria, Atención, Regulación Emocional.
3º ESO B	DCV	ACS: Matemáticas. Lengua Castellana y Literatura, Física y Química, Geografía e Historia, Inglés, Tecnología. Biología. PE: Desarrollo Cognitivo/Lingüístico
	LSM	ACS: Matemáticas. Lengua Castellana y Literatura, Física y Química, Geografía e Historia, Inglés, Tecnología. Biología. PE: Desarrollo Cognitivo/Lingüístico
3º ESO C	ELM	ACS: Matemáticas. Lengua Castellana y Literatura, Física y Química, Geografía e Historia, Inglés, Tecnología. Biología. PE: Desarrollo Cognitivo
	OK	ACS: Matemáticas. Lengua Castellana y Literatura, Física y Química, Geografía e Historia, Inglés, Tecnología. Biología. PE: Lectoescritura
	LPD	PE: Desarrollo social y emocional y Comunicativo- Lingüístico.
1º CGGB	SMC	PE: Desarrollo Cognitivo y Desarrollo Social y Afectivo.
	LCL	PE: Desarrollo Cognitivo y Desarrollo Social y Afectivo.
2º CFGB	DDOR	ACS: Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales y Ciencias Aplicadas

3.6. Organización del apoyo especializado.

Dentro de este apartado cabe distinguir los siguientes aspectos:

Organización espacial.



La atención directa a este alumnado, tal y como recoge la orden del 20 de agosto de 2010 (Cap. V, art. 19), se debería realizar preferentemente dentro del aula ordinaria. **Tiene carácter flexible pues está condicionado a posibles incorporaciones durante el curso, bajas, traslados, etc.....**

El apoyo se realizará dentro del aula ordinaria para favorecer la inclusión del alumnado NEAE. En el caso del alumnado que desarrolla ACS, se procura compensar las dificultades de aprendizaje que presentan prioritariamente en las áreas instrumentales (lengua y matemáticas), ya que el nivel de desfase es superior a dos cursos, así como a la adquisición de técnicas, habilidades, actitudes y destrezas básicas que ayuden a favorecer el trabajo y desarrollo de la personalidad del alumno, buscando el mayor grado de adquisición de las competencias básicas. Dichas adaptaciones y programas específicos se han elaborado y desarrollarán siempre buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas. Si fuese necesario, a lo largo del curso podrán realizarse modificaciones tanto en las ACS como PE, siempre quedando recogida su revisión en SENECA, con el objetivo de dar la respuesta educativa más adecuada a las necesidades individuales del alumnado a lo largo del curso.

Organización temporal. Se procurará que coincida con el horario en la que el grupo de referencia asista a aquellas áreas dónde el apoyo no genere otras necesidades. La organización del horario y grupos de trabajo será totalmente flexible. Estará sujeta a tantas modificaciones como se considere oportuno en función de los alumnos y alumnas y/o de la detección de otros alumnos/as que puedan presentar necesidades específicas de apoyo educativo. Dicho horario queda recogido en Seneca. o Agrupamientos. Respecto a los agrupamientos, la distribución del aula ordinaria vendrá fijada por el tipo de actividad que se realice. En este sentido, la ordenación del lugar se realizará en función de la disposición para trabajar en gran grupo, en pequeño grupo, en parejas o individualmente.

3.7 Actividades.

A la hora de realizar diseñar las actividades es necesario conocer la forma en que aprende cada alumno/a; es decir, cómo se enfrenta a las tareas escolares y qué aspectos motivacionales están implicados en las mismas. Por lo que, a la hora de adaptar las actividades, se consideran aquellas variables que definen su estilo de aprendizaje y motivación para aprender. En este sentido, entre las variables que definen el estilo de aprendizaje del alumnado y, por tanto, han sido valoradas en el diseño de actividades, se incluyen:



- Las condiciones físico-ambientales: sonido, luminosidad, organización espacial del aula, disposición de la misma. o La modalidad sensorial preferente para recibir información, que se concreta en la evaluación de las ayudas visuales, lingüísticas y físicas que faciliten su aprendizaje. E igualmente, hemos de conocer la modalidad de expresión/ejecución que el alumno usa (oral, escrita, manipulativa...).
- Su nivel de atención en aspectos como: el tiempo durante el que pueden mantenerla y el control voluntario sobre la misma, los momentos de la jornada en el que está más atento, áreas, actividades y materiales que mejor la captan.
- Las características que han de reunir las actividades para favorecer su aprendizaje, donde se incluyen aspectos relativos al grado de dificultad de estas, el grado de estructuración de las respuestas (abiertas, semiabiertas o cerradas), la extensión, los materiales de apoyo (concretos, simbólicos, etc.), preferencia de agrupamientos, material o compañeros, la forma de afrontar tareas (reflexivo, impulsiva, grado de autonomía...), entre otros.
- Las expectativas y motivación hacia los aprendizajes.

Considerando todas estas variables, las actividades que incluyen esta propuesta de intervención especializada se concretan en:

- *Actividades comunes*: son aquellas comunes que se desarrollarán junto con el resto de iguales de su grupo ordinario. A modo de ejemplo se proponen lecturas colectiva o las actividades de trabajo cooperativo.
- *Actividades adaptadas*: incluyen el ajuste de las actividades comunes del grupo de referencia a las necesidades del alumnado, para que puedan desarrollarlas junto a sus compañeros. Trabajar la resolución de problemas, operaciones básicas o la expresión escrita con adaptaciones a través de apoyos visuales o imágenes para facilitarles la comprensión y elaboración, son actividades de este tipo. o
- *Actividades específicas*: se trata de actividades orientadas a trabajar las necesidades de un alumno/a concreto, atendiendo a sus dificultades y características propias y particulares. Entre ellas se encuentran las actividades que incluyen los Programas específicos, relacionadas en este caso con, entre otros aspectos, la atención, habilidades sociales, funciones ejecutivas o desarrollo socioemocional.
- *Actividades complementarias*: aquellas que se realizan en horario escolar, dentro o fuera del centro y que complementan el currículo.

3.8 Recursos



Los materiales didácticos seleccionados para el trabajo diario se pueden clasificar en función de las áreas de desarrollo del alumnado y del currículo de la siguiente forma:

Para trabajar la lecto-escritura:

Adaptación curricular Aljibe

Lecturas Comprensivas. Pilar Urbano. Ed. Aljibe. N.º 2,3,4

Aprender a Comprender nº5. Ed. ICCE

Lecturas Vindel nº2,3 y 4

Lecturas Comprensivas. Ed. GEU.

Cuadernos de Ortografía. Ed. “La Calesa”. N.º 2,3,4,5,6,7,8

Domina. Ed. Bruño. Cuadernos de Vocabulario, Gramática

Recuperación práctica de dislexias. Ed. Educatori.

De apoyo a matemáticas:

Adaptación curricular Aljibe (1ºESO)

Cuaderno de aprendizaje y refuerzo. Editorial GEU. 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 2.1, 2.2.

Cálculo fácil (atención a la diversidad).

Aprendo a pensar desarrollando mi inteligencia. Ed. ICCE.

Materiales manipulativos (ábaco, puzzles o juegos de lógica).

Mis problemas favoritos. Ed. GEU

Para trabajar los diferentes programas específicos:

Fichas del programa de conciencia fonológica de Andrés Calero.

PAI Programa de Atención e Inteligencia. Ed. Santillana.

Fichas para el desarrollo de habilidades básicas del lenguaje.

Manual de Educación especial de Garrido Landívar.

3.9. Evaluación

En el nuevo modelo curricular que promueve la LOMLOE, centrado en una enseñanza basada en competencias, hay un eje vertebrador, el perfil de salida del alumnado al término de la educación básica.

En líneas generales y según los artículos 14, 21, 28, 36 y 43 de la nueva ley y que recorren todas las etapas del sistema,, «la evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta



el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje».

En consecuencia, evaluar va mucho más allá de obtener una nota al final de un trimestre:

- Ha de ser un proceso continuo y planificado,
- Basado en interacciones pedagógicas entre el docente y el alumnado, y entre los propios estudiantes,
- Que permita recoger y analizar evidencias sobre el logro de los aprendizajes y así poder emitir un juicio de valor para tomar las decisiones oportunas en cada momento, siempre con el objetivo del progreso del alumnado y la mejora de la práctica docente.

Desde esta perspectiva, la evaluación del proceso de aprendizaje debe abordar las siguientes cuestiones:

- *¿Qué evaluamos?* En el caso de las adaptaciones curriculares significativas, nuestro referente de la evaluación serán los criterios de evaluación establecidos en la misma. Y en lo que se refiere a los programas específicos, los referentes de la evaluación serán sus indicadores.
- *¿Cómo evaluamos?* El proceso evaluador requiere la recogida de información y un juicio de diagnóstico que implica una reflexión de los resultados. Así, desarrollaremos la evaluación a través del empleo de diferentes técnicas e instrumentos de evaluación. Entre las técnicas e instrumentos que se emplearán, se incluyen técnicas (observación, revisión de tareas, pruebas específicas o cuestionarios) e instrumentos (registro anecdótico, cuaderno de cada alumno/a, tanto en el aula de apoyo a la integración como del aula ordinaria).
- *¿Cuándo evaluaremos?* Evaluamos el proceso de aprendizaje del alumnado que atendemos de una forma continuada, dado que la evaluación está inmersa en el mismo proceso de enseñanza que desarrollamos.

No obstante, este carácter continuado que tiene la evaluación no es inconveniente para que ésta se intensifique en momentos como los siguientes:

- *Evaluación inicial.* La evaluación inicial permite obtener información para la toma de decisiones, además de realizar las adecuaciones necesarias en la programación, ajustándonos a las características y necesidades individuales del alumno/a. Para ello es necesario partir del conocimiento previo y riguroso del alumnado, para lo cual se han considerado su nivel de competencia curricular además de otros documentos como el expediente e historia académica, el dictamen de escolarización, el informe psicopedagógico, el informe de PT de



los cursos anteriores, entrevistas con el alumnado y las familias, pruebas curriculares, observación directa, etc.

- *Evaluación procesual.* Esta evaluación formativa tiene la utilidad de orientar y redirigir el proceso de aprendizaje personalizado, determinar las características de los aprendices y ajustar el programa a esas características.
- *Evaluación final* con un carácter sumativo con la finalidad de hacer un balance de lo logrado en determinados momentos del curso (por ejemplo, al final de cada trimestre) y decidir, en consecuencia, el punto de partida del siguiente trimestre y, en su caso, del próximo curso.

El balance final de esta evaluación se recogerá dentro de la Memoria Final de Curso.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024-2025



FONDO SOCIAL EUROPEO
"El FSE invierte en tu futuro"



ASPECTOS GENERALES

- 9 Contextualización y relación con el Plan de centro
- 10 Marco legal
- 11 Organización del Departamento de coordinación didáctica
- 12 Objetivos de la etapa
- 13 Principios Pedagógicos
- 14 Evaluación

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

6.2. Evaluación de la práctica docente:

- 15 Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

- 1º de E.S.O.
 - 2º de E.S.O.
1. Evaluación inicial.
 2. Principios Pedagógicos.
 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.
 4. Materiales y recursos.
 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas.
 6. Temporalización.
 7. Actividades complementarias y extraescolares.
 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
 - 8.1. Medidas generales.
 - 8.2. Medidas especiales:
 9. Criterios de evaluación
 10. Saberes básicos.



ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Ntra Sra de la Victoria, conocido como Martiricos, es un centro que se encuentra situado en Paseo de Martiricos, 11 en Málaga. La oferta educativa este curso es Educación Secundaria Obligatoria (ESO), con tres líneas de 2º y 4º de ESO, cuatro líneas de 1º, 3º, 4º de ESO, dos de 1º y 2º de bachillerato de Humanidades y ciencias sociales y científico-tecnológico y dos grupos de CFGB de 1º y 2º de especialidad Comercio y Marketing. Las barriadas de procedencia del alumnado son: Palma-Palmilla, Trinidad, La Roca y Martiricos. La diversidad del alumnado del centro es enorme, destacando una presencia de alumnado inmigrante (en torno a 30 nacionalidades diferentes) cada vez más en alza, así como la comunidad gitana ubicada en barriadas del entorno. Cabe destacar que el número de alumnos/as de matrícula viva (matriculación durante el curso) va en aumento año a año, superando el medio centenar en estos últimos cursos. En los últimos años el barrio ha sufrido una gran transformación con el Parque de Martiricos y las torres de reciente construcción. El posible alumnado de estos nuevos bloques aún no ha llegado a nuestro centro. Programas y planes del centro Curso 2024-2025, los programas que actualmente forma parte del plan de centro son: "Programas Culturales": Vivir y Sentir el Patrimonio Programa CIMA: Incluye Aldea, Hábitos Saludables, Innovación social, ciencia tecnología e ingeniería y educación para el desarrollo Practicum, del Master de la UMA de profesorado Plan de Convivencia y Biblioteca Se han solicitado: Conred, ADA y Fénix Desde la materia de biología la contribución a los planes y programas en el presente curso será: - Patrimonio: Continuar con la clasificación de minerales y elaboración de fichas de especies del museo de historia natural, dicha actividad ya se comenzó en el curso 2022/2023, así como dar a conocer el museo al alumnado del centro, principalmente de nueva incorporación, con la ayuda de D. Manuel Garrido. - ALDEA: Es el proyecto con más relación en nuestro departamento, desde la biología y geología transmitir el amor y cuidado de lo que nos rodea es nuestra base. Se realizarán actividades ligadas a conocer nuestro entorno natural, Torcal, Jardín Botánico, etc. La coordinadora es Marta Murillo miembro del departamento. - Hábitos de vida saludable: La materia de biología y geología, tiene entre sus saberes básicos, el conocimiento del cuerpo humano, siendo un pilar fundamental para el respeto y el autocuidado. - Programas STEAM: Desde la materia de biología y geología, se va a promover el uso de diferentes herramientas digitales para contribuir al desarrollo de la competencia STEAM, herramientas como Canva, Genially, Wepik, herramientas de Google, plataforma Diddo cuyo creador es Pablo Cuesta miembro del departamento. - Convivencia y biblioteca: El trabajo entre iguales, pequeño y gran grupo favorece la convivencia en el aula durante las clases de biología, la realización de prácticas en el laboratorio, facilita el trabajo colaborativo. Por otro lado, se promueve el uso de la biblioteca, con la recomendación de libros de ciencias presentes en el espacio.

2. Marco legal:



De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ». Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.». Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.». Justificación Legal: - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. - Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. - Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. - Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. - Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan



determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas - Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. - Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. - Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica.

La organización del departamento durante el curso 2024/2025 es: Suárez Muñoz, Araceli Antonia jefa de departamento y orientación educativa. Romera Bernal, Inmaculada Concepción orientación educativa (ZTS). Venegas Pinos, Ana María 1º ESO y 2º ESO compensatoria: 17 h y 3º ESO C-D con 4 horas quedando su horario en 21 horas. Enríquez García, María Paloma 1º ESO y 2º ESO compensatoria: 19 h y refuerzo lingüístico 1º ESO con 2 horas quedando su horario en 21 horas. Ramos Rumbado, Patricia 11 horas de atención directa al alumnado.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.



- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.



- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. Se trabaja con diversidad de materiales, prácticas de laboratorio, vídeos de corta duración, lecturas, actividades de razonamiento matemático ligadas a la vida cotidiana.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático. Teniendo en cuenta las instrucciones de razonamiento matemático del 18 de junio de 2024 se trabajarán problemas y cuestiones de razonamiento



matemático de diversa complejidad y desde lo más cercano a lo más abstracto para facilitar el trabajo del alumnado.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.». Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.». Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.» La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica. Se usará el cuaderno Séneca para la evaluación y obtención de las calificaciones.

6.2. Evaluación de la práctica docente:

- Resultados de la evaluación de la materia.
- Métodos didácticos y Pedagógicos.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.



7. Seguimiento de la Programación Didáctica:

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

Ámbito Científico-Tecnológico - 1º y 2º de E.S.O.

1. Evaluación inicial.

La evaluación inicial se realiza por el equipo docente del alumnado durante el primer mes del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas materias. Tendrá en cuenta el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior correspondiente a los alumnos y a las alumnas de su grupo, otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes. Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En 3º en ACT, la evaluación inicial en la materia de biología y geología, trata de despertar y reconocer los conocimientos, inquietudes y curiosidades ligadas con la materia del alumnado. En este caso se trata de alumnado muy diverso en algunos casos con grandes carencias en el razonamiento matemático. Se observará los primeros días la participación. iniciativa, la realización de problemas matemáticos ligados a la vida cotidiana para observar estas carencias y clasificar las áreas en las que necesitan refuerzo. Con ayuda del departamento de orientación, informes del curso 2023/2024 se tiene conocimiento del alumnado que requiere programas de refuerzo.

2. Principios Pedagógicos.

Atendiendo al artículo 6 del RD 217/2022, de 29 marzo se elaborará una propuesta pedagógica para todo el alumnado atendiendo a su diversidad. Del mismo modo, se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo. Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. Mediante exposiciones orales, debates, lectura de gráficos, resolución de problemas sencillos, obtención de datos en prácticas, etc. A fin de promover el hábito de la lectura, teniendo en cuenta el artículo 9 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente. Para ello desde el ámbito se realizarán lecturas de noticias científicas adaptadas, con duración de mínimo una sesión ya que conlleva la realización de actividades asociadas a la



lectura, debate, análisis de la lectura, promoviendo el hábito de lectura y el interés científico. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Realizando situaciones de aprendizaje que sean significativas y motivadoras.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.

Teniendo en cuenta el artículo 7 del Decreto 102/2023 por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el artículo 3, 40 y 41 y anexo IV de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Se desarrollará una metodología donde el alumnado sea el protagonista de su propio aprendizaje, por ello se van a desarrollar situaciones de aprendizaje ligadas a los aprendizajes de 1º ESO y 2º ESO. El ámbito científico-tecnológico tiene elementos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química por ello, se plantean retos, problemas, trabajos colaborativos de cierta complejidad atendiendo a la diversidad y al número de alumnado con el que se trabaja. Se va a promover el desarrollo de una actitud cooperativa y aprender a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir, ya que el trabajo colaborativo y grupal siempre es un reto para el alumnado y el profesorado responsable, por el número de alumnado, los recursos disponibles y la diversidad en los ritmos de aprendizaje. El fin es que el alumnado trabaje, adquiera y establezca progresivamente relaciones entre sus aprendizajes. Se va a favorecer la integración de las TICs y potenciará actividades DUA, que se recogerán en las situaciones de aprendizaje, partiendo de la base que tiene de conocimiento.

Teniendo en cuenta el artículo 44 de la Orden de 30 de mayo de 2023, se propiciará:

- a) El alumnado adquiera los Objetivos de la etapa y el grado suficiente de desarrollo de las competencias clave detalladas en el Perfil de salida de una forma activa y motivadora, fomentando el uso responsable de las nuevas tecnologías.
- b) Se buscará la máxima colaboración y participación de la comunidad educativa en el desarrollo de estos programas, trabajando las competencias específicas de los ámbitos de manera integrada, teniendo como referentes los principios pedagógicos de la etapa, con especial atención al tiempo de lectura planificada diaria.
- c) Se favorecerá el desarrollo personal y la inteligencia emocional del alumnado, fomentando para ello elementos necesarios como el autoconcepto, la autoestima, la confianza y la seguridad en sí mismo, con objeto de aumentar su grado de autonomía. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo y la realización de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración ajustado a sus intereses y motivaciones.
- d) Se podrán establecer situaciones de aprendizaje entre los distintos ámbitos, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.



e) Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos. En definitiva se reforzará un enfoque más práctico y contextualizado para facilitar la adquisición de las competencias. Para trabajar el razonamiento matemático se dedicará un tiempo en las clases a realizar problemas matemáticos que supongan un reto al que pueden enfrentarse en una situación cotidiana.

4. Materiales y recursos.

Los materiales y recursos didácticos disponibles son:

- Varios libros de texto. Servirán de guía en el proceso de aprendizaje, pero no la única, sino que será un elemento más que se complementará con otras informaciones y actividades diferentes a las señaladas en él.
- Reprografía y cuaderno de clase. El profesorado podrá aportar cuando sea necesario al alumnado fichas de trabajo en forma de fotocopias o en forma de cuaderno de clase
- Cuaderno del alumno. Cada alumno/a dispondrá de un cuaderno en el que irá recogiendo todos los trabajos, esquemas, actividades, etc.
- Material de laboratorio. En el centro escolar se dispone de un laboratorio de Ciencias Naturales dotado con material para la realización de prácticas con el alumnado de los distintos niveles. A medida que se detecten necesidades materiales, y si hay presupuesto, se podrá adquirir nuevo material.
- Plataforma Google Classroom. El profesorado podrá utilizar esta plataforma para colgar ejercicios de clase, vídeos, contenidos, tareas,... que facilitarán el estudio del alumnado.
- Vídeos, imágenes, infografías y diferente material digital, así como app que faciliten la adquisición de las competencias.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas.

Teniendo en cuenta el artículo 13 de evaluación del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, así como los artículos 10 y 11 de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria, se establece que la evaluación del alumnado es criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, además de un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. En dicha evaluación se tiene en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación son los referentes directos para la evaluación, pero no el único, ya que se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indican el grado de desarrollo de las mismas. Los criterios de calificación aparecen relacionados con las competencias específicas y saberes básicos, los criterios de evaluación serán medibles y para ello se utilizarán distintos instrumentos de evaluación tales como cuestionarios, presentaciones, exposiciones orales, prácticas de laboratorio e informe de prácticas, pruebas, escalas de observación, rúbricas, entre otros, serán coherentes con los criterios de evaluación y se atenderá a la diversidad y a las diferencias individuales. Se van a promover medidas de coevaluación y autoevaluación entre el alumnado, se llevará a cabo mediante diversas técnicas



como puesta en común de exposiciones, corrección de pruebas en clase, resolución de actividades en clase, dificultades encontradas en las actividades, propuestas de mejora, evaluación con la propia observación diaria de los materiales y tiempo empleados en el trabajo diario. Dado que el ámbito científico tecnológico dispone de muchas horas semanales las que se realizará gran parte del trabajo en clase para que en casa el alumnado repase los nuevos conocimientos, el trabajo con herramientas digitales se realizará en el centro para hacer uso de los carros de portátiles y aulas TICs.

6. Temporalización.

7. Actividades complementarias y extraescolares.

Aún no se han concretado las actividades extraescolares que se realizarán a lo largo del curso, las propuestas son asistir al centro de ciencia Principia o al parque de las ciencias de Granada.

Además, como actividades complementarias se pretende realizar el mercadillo solidario ecológico, el día de la fruta y ayudar en el huerto.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas especiales.

- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

9. Criterios de evaluación:

La nota final del alumno será la media ponderada de todos los criterios seleccionados para ser evaluados en cada una de las asignaturas. Estos criterios separados por asignatura y curso son los siguientes:

1º ESO

Biología

- 1.1. Analizar y describir conceptos y procesos biológicos y geológicos básicos relacionados con los saberes de la materia de Biología y Geología, interpretando, localizando y seleccionando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo conclusiones fundamentadas, explicando en una o más lenguas las principales teorías vinculadas con la materia y su relación con la mejora de la vida de las personas, iniciando una actitud crítica sobre la potencialidad de su propia participación en la toma de decisiones y expresando e interpretando conclusiones.



- 2.3. Iniciarse en la valoración de la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella con independencia de su etnia, sexo o cultura, destacando y reconociendo el papel de las mujeres científicas, fomentando vocaciones científicas desde una perspectiva de género, y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución.
- 3.1. Analizar y plantear preguntas e hipótesis e intentar realizar predicciones sobre fenómenos biológicos o geológicos que puedan ser respondidas o contrastadas, utilizando métodos científicos, intentando explicar fenómenos biológicos y geológicos sencillos, y realizar predicciones sobre estos.
- 4.1. Analizar y resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos o geológicos sencillos, utilizando conocimientos, datos e información aportados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.
- 5.1. Iniciarse en la relación basada en fundamentos científicos de la preservación de la biodiversidad, la conservación del medioambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, reconociendo la riqueza de la biodiversidad en Andalucía.
- 5.2. Proponer y adoptar hábitos sostenibles básicos, analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas, a partir de los propios razonamientos, de los conocimientos adquiridos y de la información disponible.
- 5.3. Proponer y adoptar los hábitos saludables más relevantes, analizando las acciones propias y ajenas con actitud crítica y a partir de fundamentos fisiológicos.

Matemáticas

- 1.1. Iniciarse en la interpretación de problemas matemáticos sencillos, reconociendo los datos dados, estableciendo, de manera básica, las relaciones entre ellos y comprendiendo las preguntas formuladas.
- 1.2. Aplicar, en problemas de contextos cercanos de la vida cotidiana, herramientas y estrategias apropiadas, como pueden ser la descomposición en problemas más sencillos, el tanteo, el ensayo y error o la búsqueda de patrones, que contribuyan a la resolución de problemas de su entorno más cercano.
- 1.3. Obtener las soluciones matemáticas en problemas de contextos cercanos de la vida cotidiana, activando los conocimientos necesarios, aceptando el error como parte del proceso.



9.1. Gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas en la adaptación, el tratamiento y la gestión de retos matemáticos y cambios en contextos cotidianos de su entorno personal e iniciándose en el pensamiento crítico y creativo.

9.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando la crítica razonada, analizando sus limitaciones y buscando ayuda al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.

10.1. Colaborar activamente y construir relaciones saludables en el trabajo de las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, iniciándose en el desarrollo de destrezas: de comunicación efectiva, de planificación, de indagación, de motivación y confianza en sus propias posibilidades y de pensamiento crítico y creativo, tomando decisiones y realizando juicios informados.

10.2. Participar en el reparto de tareas que deban desarrollarse en equipo, aportando valor, asumiendo las normas de convivencia, y aplicándolas de manera constructiva, dialogante e inclusiva, reconociendo los estereotipos e ideas preconcebidas sobre las matemáticas asociadas a cuestiones individuales y responsabilizándose de la propia contribución al equipo.

2º ESO

Física y química

1.1. Identificar, comprender y explicar, siguiendo las orientaciones del profesorado, en su entorno próximo, los fenómenos fisicoquímicos cotidianos más relevantes, explicarlos en términos básicos de los principios, teorías y leyes científicas estudiadas y expresarlos con coherencia y corrección, utilizando al menos dos soportes y dos medios de comunicación.

3.2. Aplicar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas básicas matemáticas y unas mínimas reglas de nomenclatura, para facilitar una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.

5.1. Participar en interacciones constructivas y coeducativas, a través de actividades previamente planificadas de cooperación y del uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de establecer un medio de trabajo eficiente en la ciencia.

5.2. Empezar, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad andaluza y global y que creen valor para el individuo y para la comunidad.

6.1. Conocer y apreciar a través del análisis histórico de los hombres y mujeres de ciencia y los avances científicos, que la ciencia es un proceso en permanente construcción y, reconocer las repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medioambiente.

6.2. Identificar, de forma guiada, en el entorno próximo y en situaciones de actualidad las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad para reconocer la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de todos los ciudadanos.

Matemáticas



1.1. Interpretar problemas matemáticos de la vida cotidiana, organizando los datos dados, estableciendo las relaciones entre ellos y comprendiendo las preguntas formuladas.

1.2. Aplicar, en problemas de la vida cotidiana, herramientas y estrategias apropiadas, como pueden ser la descomposición en problemas más sencillos, el tanteo, la estimación, el ensayo y error o la búsqueda de patrones, que contribuyan a la resolución de problemas en situaciones diversas.

1.3. Obtener las soluciones matemáticas en problemas de la vida cotidiana, activando los conocimientos necesarios, utilizando las herramientas tecnológicas necesarias, interpretando los resultados y aceptando el error como parte del proceso.

9.1. Gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas ante el tratamiento y la gestión de retos matemáticos y cambios, desarrollando, de manera progresiva, el pensamiento crítico y creativo, adaptándose ante la incertidumbre y reconociendo fuentes de estrés.

9.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando la crítica razonada, tomando conciencia de los errores cometidos y reflexionando sobre su propio esfuerzo y dedicación personal al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.

10.1. Colaborar activamente y construir relaciones saludables en el trabajo de las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, desarrollando destrezas: de comunicación efectiva, de planificación, de indagación, de motivación y confianza en sus propias posibilidades y de pensamiento crítico y creativo, tomando decisiones y realizando juicios informados.

10.2. Participar en el reparto de tareas que deban desarrollarse en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, la escucha activa, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva, asumiendo el rol asignado, analizando los estereotipos e ideas preconcebidas sobre las matemáticas asociadas a cuestiones individuales y responsabilizándose de la propia contribución al equipo.

Tecnología y digitalización

1.2. Comprender y examinar productos tecnológicos de uso habitual a través del análisis de objetos básicos y sistema sencillos, empleando el método científico y utilizando herramientas elementales de simulación en la construcción de conocimiento.

1.3. Adoptar medidas preventivas para la protección de los dispositivos, los datos y la salud personal, identificando problemas y riesgos relacionados con el uso de la tecnología y analizándolos de manera ética y crítica.

3.1. Fabricar objetos o modelos sencillos mediante la manipulación y conformación de materiales, empleando herramientas y máquinas elementales adecuadas, aplicando los fundamentos introductorios de estructuras, mecanismos, electricidad y/o electrónica y respetando las normas de seguridad y salud correspondientes.

7.1. Reconocer la influencia de la actividad tecnológica en la sociedad y en la sostenibilidad ambiental del entorno más cercano a lo largo de su historia, identificando sus aportaciones y repercusiones y valorando su importancia para el desarrollo sostenible, contextualizando sus aplicaciones en nuestra comunidad.



7.2. Identificar las aportaciones de las tecnologías emergentes al bienestar, a la igualdad social y a la disminución del impacto ambiental, haciendo un uso responsable y ético de las mismas, en el entorno más cercano.

10. Saberes básicos.

1º ESO

Matemáticas

A. Sentido numérico.

MAT.1.A.1. Conteo.

MAT.1.A.1.1. Estrategias variadas de recuento sistemático en situaciones de la vida cotidiana.

MAT.1.A.1.2. Adaptación del conteo al tamaño de los números en problemas de la vida cotidiana.

MAT.1.A.2. Cantidad.

MAT.1.A.2.1. Números grandes y pequeños: la notación exponencial y científica y el uso de la calculadora.

MAT.1.A.2.2. Realización de estimaciones con la precisión requerida.

MAT.1.A.2.3. Números enteros, fraccionarios, decimales y raíces en la expresión de cantidades en contextos de la vida cotidiana.

MAT.1.A.2.4. Diferentes formas de representación de números enteros, fraccionarios y decimales, incluida la recta numérica.

MAT.1.A.2.5. Interpretación del significado de las variaciones porcentuales. Porcentajes mayores que 100 y menores que 1.

MAT.1.A.3. Sentido de las operaciones.

MAT.1.A.3.1. Estrategias de cálculo mental con números naturales, enteros, fracciones y decimales.

MAT.1.A.3.2. Operaciones con números enteros, fraccionarios o decimales en situaciones contextualizadas.

MAT.1.A.3.3. Relaciones inversas entre las operaciones (adición y sustracción; multiplicación y división; elevar al cuadrado y extraer la raíz cuadrada): comprensión y utilización en la simplificación y resolución de problemas.

MAT.1.A.3.4. Efecto de las operaciones aritméticas con números enteros, fracciones y expresiones decimales.

MAT.1.A.3.5. Propiedades de las operaciones (suma, resta, multiplicación, división y potenciación): cálculos de manera eficiente con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales tanto mentalmente como de forma manual, con calculadora u hoja de cálculo.

MAT.1.A.4. Relaciones.

MAT.1.A.4.1. Factores, múltiplos y divisores. Factorización en números primos para resolver problemas: estrategias y herramientas.

MAT.1.A.4.2. Selección de la representación adecuada para una misma cantidad en cada situación o problema.

MAT.1.A.5. Razonamiento proporcional. MAT.1.A.5.1. Razones y proporciones: comprensión y representación de relaciones cuantitativas.



MAT.1.A.5.2. Porcentajes: comprensión y resolución de problemas.

MAT.1.A.5.3. Situaciones de proporcionalidad en diferentes contextos: análisis y desarrollo de métodos para la resolución de problemas (aumentos y disminuciones porcentuales, rebajas y subidas de precios, impuestos, escalas, cambios de divisas, velocidad y tiempo, etc.).

MAT.1.A.6. Educación financiera. Métodos para la toma de decisiones de consumo responsable atendiendo a las relaciones entre calidad y precio, y a las relaciones entre valor y precio en contextos cotidianos.

B. Sentido de la medida.

MAT.1.B.1. Magnitud.

MAT.1.B.1.1. Atributos mensurables de los objetos físicos y matemáticos: reconocimiento, investigación y relación entre los mismos.

MAT.1.B.1.2. Estrategias de elección de las unidades y operaciones adecuadas en problemas que impliquen medida.

MAT.1.B.2. Estimación y relaciones. Estrategias para la toma de decisión justificada del grado de precisión requerida en situaciones de medida.

D. Sentido algebraico.

MAT.1.D.1. Patrones, pautas y regularidades: observación y determinación de la regla de formación en casos sencillos.

MAT.1.D.2. Modelo matemático. Modelización de situaciones de la vida cotidiana usando representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico.

MAT.1.D.3. Variable: comprensión del concepto en sus diferentes naturalezas.

MAT.1.D.4. Igualdad y desigualdad.

MAT.1.D.4.1. Relaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana o matemáticamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica.

MAT.1.D.4.2. Relaciones lineales y cuadráticas: identificación y comparación de diferentes modos de representación, tablas, gráficas o expresiones algebraicas, y sus propiedades a partir de ellas.

E. Sentido estocástico.

MAT.1.E.1. Organización y análisis de datos

MAT.1.E.1.1. Estrategias de recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucran una sola variable. Diferencia entre variable y valores individuales.

MAT.1.E.1.2. Análisis e interpretación de tablas y gráficos estadísticos de variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales. MAT.1.E.1.3. Gráficos estadísticos: representación mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, aplicaciones...) y elección del más adecuado.

MAT.1.E.1.4. Interpretación de las medidas de localización y dispersión. Elección, en función de la situación objeto de estudio, y cálculo de la medida de centralización más adecuada.



MAT.1.E.2. Inferencia.

MAT.1.E.2.1. Formulación de preguntas adecuadas que permitan conocer las características de interés de una población.

MAT.1.E.2.2. Datos relevantes para dar respuesta a cuestiones planteadas en investigaciones estadísticas: selección y presentación de la información procedente de una muestra mediante herramientas digitales.

MAT.1.E.2.3. Estrategias de deducción de conclusiones a partir de una muestra con el fin de emitir juicios y tomar decisiones adecuadas.

F. Sentido socioafectivo.

MAT.1.F.1. Creencias, actitudes y emociones

MAT.1.F.1.1. Gestión emocional: emociones que intervienen en el aprendizaje de las matemáticas.
Autoconciencia y autorregulación.

MAT.1.F.1.2. Estrategias de fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia en el aprendizaje de las matemáticas.

MAT.1.F.1.3. Estrategias de fomento de la flexibilidad cognitiva: apertura a cambios de estrategia y transformación del error en oportunidad de aprendizaje.

MAT.1.F.2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.

MAT.1.F.2.1. Técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo y compartir y construir conocimiento matemático.

MAT.1.F.2.2. Conductas empáticas y estrategias de la gestión de conflictos.

MAT.1.F.3. Inclusión, respeto y diversidad.

MAT.1.F.3.1. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.

MAT.1.F.3.2. La contribución de las matemáticas al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.

MAT.1.F.3.3. Reconocimiento de la contribución de la cultura andaluza, en los diferentes periodos históricos y en particular del andalusí, al desarrollo de las matemáticas.

2º ESO

Matemáticas

A. Sentido numérico.

MAT.2.A.1. Conteo.

MAT.2.A.1.1. Estrategias variadas de recuento sistemático en situaciones de la vida cotidiana.

MAT.2.A.1.2. Adaptación del conteo al tamaño de los números en problemas de la vida cotidiana.

MAT.2.A.2. Cantidad.

MAT.2.A.2.1. Números grandes y pequeños: la notación exponencial y científica y el uso de la calculadora.

MAT.2.A.2.2. Realización de estimaciones con la precisión requerida.



MAT.2.A.2.3. Números enteros, fraccionarios, decimales y raíces en la expresión de cantidades en contextos de la vida cotidiana.

MAT.2.A.2.4. Diferentes formas de representación de números enteros, fraccionarios y decimales, incluida la recta numérica.

MAT.2.A.2.5. Interpretación del significado de las variaciones porcentuales.

MAT.2.A.3. Sentido de las operaciones.

MAT.2.A.3.1. Estrategias de cálculo mental con números naturales, enteros, fracciones y decimales.

MAT.2.A.3.2. Operaciones con números enteros, fraccionarios o decimales en situaciones contextualizadas.

MAT.2.A.3.3. Relaciones inversas entre las operaciones (adición y sustracción; multiplicación y división; elevar al cuadrado y extraer la raíz cuadrada): comprensión y utilización en la simplificación y resolución de problemas.

MAT.2.A.3.4. Efecto de las operaciones aritméticas con números enteros, fracciones y expresiones decimales.

MAT.2.A.3.5. Propiedades de las operaciones (suma, resta, multiplicación, división y potenciación): cálculos de manera eficiente con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales tanto mentalmente como de forma manual, con calculadora u hoja de cálculo.

MAT.2.A.4. Relaciones.

MAT.2.A.4.1. Factores, múltiplos y divisores. Factorización en números primos para resolver problemas: estrategias y herramientas.

MAT.2.A.4.2. Selección de la representación adecuada para una misma cantidad en cada situación o problema.

MAT.2.A.5. Razonamiento proporcional.

MAT.2.A.5.1. Razones y proporciones: comprensión y representación de relaciones cuantitativas.

MAT.2.A.5.2. Porcentajes: comprensión y resolución de problemas.

MAT.2.A.5.3. Situaciones de proporcionalidad en diferentes contextos: análisis y desarrollo de métodos para la resolución de problemas (aumentos y disminuciones porcentuales, rebajas y subidas de precios, impuestos, escalas, cambios de divisas, velocidad y tiempo, etc.).

MAT.2.A.6. Educación financiera. Métodos para la toma de decisiones de consumo responsable atendiendo a las relaciones entre calidad y precio, y a las relaciones entre valor y precio en contextos cotidianos.

B. Sentido de la medida.

MAT.2.B.1. Magnitud.

MAT.2.B.1.1. Atributos mensurables de los objetos físicos y matemáticos: reconocimiento, investigación y relación entre los mismos.

MAT.2.B.1.2. Estrategias de elección de las unidades y operaciones adecuadas en problemas que impliquen medida.

MAT.2.B.2. Medición.

MAT.2.B.2.1. Longitudes, áreas y volúmenes en figuras planas y tridimensionales deducción, interpretación y aplicación.



MAT.2.B.2.2. Representaciones planas de objetos tridimensionales en la visualización y resolución de problemas de áreas.

MAT.2.B.2.3. Representaciones de objetos geométricos con propiedades fijadas, como las longitudes de los lados o las medidas de los ángulos.

MAT.2.B.3. Estimación y relaciones. Estrategias para la toma de decisión justificada del grado de precisión requerida en situaciones de medida.

C. Sentido espacial.

MAT.2.C.1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones.

MAT.2.C.1.1. Figuras geométricas planas y tridimensionales: descripción y clasificación en función de sus propiedades o características.

MAT.2.C.1.2. Relaciones geométricas como la congruencia, la semejanza, la relación pitagórica y la proporción cordobesa en figuras planas y tridimensionales: identificación y aplicación.

MAT.2.C.1.3. Construcción de figuras geométricas con herramientas manipulativas y digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada...).

MAT.2.C.2. Localización y sistemas de representación. Relaciones espaciales: localización y descripción mediante coordenadas geométricas y otros sistemas de representación para examinar las propiedades de las figuras geométricas.

MAT.2.C.3. Visualización, razonamiento y modelización geométrica.

MAT.2.C.3.1. Modelización geométrica: relaciones numéricas y algebraicas en la resolución de problemas.

MAT.2.C.3.2. Relaciones geométricas en contextos matemáticos y no matemáticos (arte, ciencia, vida diaria...).

D. Sentido algebraico.

MAT.2.D.1. Patrones, pautas y regularidades: observación y determinación de la regla de formación en casos sencillos.

MAT.2.D.2. Modelo matemático. MAT.2.D.2.1. Modelización de situaciones de la vida cotidiana usando representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico.

MAT.2.D.2.2. Estrategias de deducción de conclusiones razonables a partir de un modelo matemático.

MAT.2.D.3. Variable comprensión del concepto en sus diferentes naturalezas. MAT.2.D.4. Igualdad y desigualdad.

MAT.2.D.4.1. Relaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana o matemáticamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica.

MAT.2.D.4.2. Equivalencia de expresiones algebraicas en la resolución de problemas basados en relaciones lineales y cuadráticas.

MAT.2.D.4.3. Estrategias de búsqueda de las soluciones en ecuaciones y sistemas lineales y ecuaciones cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.

MAT.2.D.4.4. Ecuaciones: resolución mediante el uso de la tecnología.



MAT.2.D.5. Relaciones y funciones.

MAT.2.D.5.1. Relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y clases de funciones que las modelizan.

MAT.2.D.5.2. Relaciones lineales y cuadráticas: identificación y comparación de diferentes modos de representación, tablas, gráficas o expresiones algebraicas, y sus propiedades a partir de ellas.

MAT.2.D.5.3. Estrategias de deducción de la información relevante de una función mediante el uso de diferentes representaciones simbólicas.

MAT.2.D.6. Pensamiento computacional.

MAT.2.D.6.1. Generalización y transferencia de procesos de resolución de problemas a otras situaciones.

MAT.2.D.6.2. Estrategias para la interpretación, modificación de algoritmos.

MAT.2.D.6.3. Estrategias de formulación de cuestiones susceptibles de ser analizados programas y otras herramientas.

F. Sentido socioafectivo.

MAT.2.F.1. Creencias, actitudes y emociones.

MAT.2.F.1.1. Gestión emocional: emociones que intervienen en el aprendizaje de las matemáticas. Autoconciencia y autorregulación.

MAT.2.F.1.2. Estrategias de fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia en el aprendizaje de las matemáticas.

MAT.2.F.1.3. Estrategias de fomento de la flexibilidad cognitiva: apertura a cambios de estrategia y transformación del error en oportunidad de aprendizaje.

MAT.2.F.2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.

MAT.2.F.2.1. Técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo y compartir y construir conocimiento matemático.

MAT.2.F.2.2. Conductas empáticas y estrategias de la gestión de conflictos.

MAT.2.F.3. Inclusión, respeto y diversidad.

MAT.2.F.3.1. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.

MAT.2.F.3.2. La contribución de las matemáticas al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.

MAT.2.F.3.3. Reconocimiento de la contribución de la cultura andaluza, en los diferentes periodos históricos y en particular del andalusí, al desarrollo de las matemáticas.

Biología

1º ESO

A. Proyecto científico.

BYG.1.A.1. Formulación de hipótesis, preguntas y conjeturas: planteamiento con perspectiva científica.



BYG.1.A.2. Estrategias para la búsqueda de información, la colaboración y la comunicación de procesos, resultados o ideas científicas: herramientas digitales y formatos de uso frecuente en ciencia (presentación, gráfica, vídeo, póster, informe, etc.).

BYG.1.A.3. Fuentes fidedignas de información científica: reconocimiento y utilización.

BYG.1.A.4. La respuesta a cuestiones científicas mediante la experimentación y el trabajo de campo: utilización de los instrumentos y espacios necesarios (laboratorio, aulas, entorno, etc.) de forma adecuada.

BYG.1.A.5. Modelado como método de representación y comprensión de procesos o elementos de la naturaleza.

BYG.1.A.6. Métodos de observación y de toma de datos de fenómenos naturales.

BYG.1.A.7. Métodos de análisis de resultados. Diferenciación entre correlación y causalidad.

BYG.1.A.8. La labor científica y las personas dedicadas a la ciencia: contribución a las ciencias biológicas y geológicas e importancia social. El papel de la mujer en la ciencia. Personas dedicadas a la ciencia en Andalucía.

BYG.1.A.9. Estrategias de cooperación y funciones a desempeñar en proyectos científicos de ámbito académico y escolar. La importancia del respeto a la diversidad, igualdad de género e inclusión.

B. Geología.

BYG.1.B.1. Conceptos de roca y mineral: características y propiedades.

BYG.1.B.2. Estrategias de clasificación de las rocas sedimentarias, metamórficas e ígneas. Ciclo de las rocas.

BYG.1.B.3. Rocas y minerales relevantes o del entorno: identificación.

BYG.1.B.4. Usos de los minerales y las rocas: su utilización en la fabricación de materiales y objetos cotidianos.

BYG.1.B.5. La estructura básica de la geosfera, atmósfera e hidrosfera.

BYG.1.B.6. Reconocimiento de las características del planeta Tierra que permiten el desarrollo de la vida.

BYG.1.B.7. Determinación de los riesgos e impactos sobre el medioambiente. Comprensión del grado de influencia humana en los mismos.

BYG.1.B.8. Valoración de los riesgos naturales en Andalucía. Origen y prevención.

C. La célula.

BYG.1.C.1. La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos.

BYG.1.C.2. La célula procariota, la célula eucariota animal y la célula eucariota vegetal, y sus partes.

BYG.1.C.3. Observación y comparación de muestras microscópicas.

D. Seres vivos.

BYG.1.D.1. Los seres vivos: diferenciación y clasificación en los principales reinos.

BYG.1.D.2. Los principales grupos taxonómicos: observación de especies del entorno y clasificación a partir de sus características distintivas.

BYG.1.D.3. Las especies del entorno: estrategias de identificación (guías, claves dicotómicas, herramientas digitales, visu, etc.).



BYG.1.D.4. Conocimiento y valoración de la biodiversidad de Andalucía y las estrategias actuales para su conservación.

BYG.1.D.5. Análisis de los aspectos positivos y negativos para la salud humana de los cinco reinos de los seres vivos.

BYG.1.D.6. Los animales como seres sintientes: semejanzas y diferencias con los seres vivos no sintientes. Importancia de la función de relación en todos los seres vivos.

E. Ecología y sostenibilidad.

BYG.1.E.1. Los ecosistemas del entorno, sus componentes bióticos y abióticos y los tipos de relaciones intraespecíficas e interespecíficas.

BYG.1.E.2. La importancia de la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la implantación de un modelo de desarrollo sostenible. Ecosistemas andaluces.

BYG.1.E.3. Las funciones de la atmósfera y la hidrosfera y su papel esencial para la vida en la Tierra.

BYG.1.E.4. Las interacciones entre atmósfera, hidrosfera, geosfera y biosfera, su papel en la edafogénesis y en el modelado del relieve y su importancia para la vida. Las funciones del suelo.

BYG.1.E.5. Análisis de las causas del cambio climático y de sus consecuencias sobre los ecosistemas.

BYG.1.E.6. Valoración de la importancia de los hábitos sostenibles (consumo responsable, gestión de residuos, respeto al medioambiente), para combatir los problemas ambientales del siglo XXI (escasez de recursos, generación de residuos, contaminación, pérdida de biodiversidad).

BYG.1.E.7. La relación entre la salud medioambiental, humana y de otros seres vivos: one health (una sola salud).

BYG.1.E.8. Valoración de la contribución de las ciencias ambientales y el desarrollo sostenible, a los desafíos medioambientales del siglo XXI. Análisis de actuaciones individuales y colectivas que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Tecnología 2º ESO

A. Las destrezas científicas básicas.

FYQ.2.A.1. Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación experimental de las mismas.

FYQ.2.A.2. Trabajo experimental y proyectos de investigación: estrategias en la resolución de problemas y en el desarrollo de las investigaciones mediante la indagación, la deducción, la búsqueda de evidencias y el razonamiento lógico-matemático, haciendo inferencias válidas de las observaciones y obteniendo conclusiones.

FYQ.2.A.3. Diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales: materiales, sustancias y herramientas tecnológicas, atendiendo a las normas de uso de cada espacio para asegurar la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad en redes y el respeto hacia el medioambiente.



FYQ.2.A.4. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de sistemas de unidades, utilizando preferentemente el Sistema Internacional de Unidades y la notación científica para expresar los resultados, y herramientas matemáticas, para conseguir una comunicación argumentada con diferentes entornos científicos y de aprendizaje.

FYQ.2.A.5. Interpretación y producción de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio basado en lo que el pensamiento científico aporta a la mejora de la sociedad para hacerla más justa, equitativa e igualitaria.

FYQ.2.A.6. Valoración de la cultura científica y del papel de científicos y científicas en los principales hitos históricos y actuales de la física y la química para el avance y la mejora de la sociedad. La Ciencia en Andalucía.

B. La materia.

FYQ.2.B.1. Teoría cinético-molecular: aplicación a observaciones sobre la materia para explicar sus propiedades, los estados de agregación y los cambios de estado, y la formación de mezclas y disoluciones, así como la concentración de las mismas y las leyes de los gases ideales.

FYQ.2.B.2. Realización de experimentos relacionados con los sistemas materiales para conocer y describir sus propiedades; densidad, composición y clasificación, así como los métodos de separación de una mezcla.

C. La energía.

FYQ.2.C.1. Formulación de cuestiones e hipótesis sobre la energía, el calor y el equilibrio térmico, sus manifestaciones y sus propiedades, y explicación del concepto de temperatura en términos del modelo cinético-molecular, para describirla como la causa de todos los procesos de cambio.

FYQ.2.C.2. Diseño y comprobación experimental de hipótesis, relacionadas con el uso doméstico e industrial de la energía en sus distintas formas y las transformaciones entre ellas.

FYQ.2.C.3. Elaboración fundamentada de hipótesis sobre el medioambiente y la sostenibilidad a partir de las diferencias entre fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Andalucía.

FYQ.2.C.4. Análisis y aplicación de los efectos del calor sobre la materia para aplicarlos en situaciones cotidianas.

D. La interacción.

FYQ.2.D.1. Identificación de magnitudes que caracterizan un movimiento: posición, trayectoria, desplazamiento y distancia recorrida. Valoración de la importancia de la identificación de un sistema de referencia. Predicción de movimientos sencillos a partir de los conceptos de la cinemática posición, velocidad y aceleración, para formular hipótesis comprobables sobre valores futuros de estas magnitudes, y validación de dichas hipótesis a través del cálculo numérico, la interpretación de gráficas o el trabajo experimental.

FYQ.2.D.2. Aproximación al concepto de fuerza. Las fuerzas como agentes de cambio: relación de los efectos de las fuerzas, tanto en el estado de movimiento o de reposo de un cuerpo como produciendo deformaciones en los sistemas sobre los que actúan. Máquinas simples.

E. El cambio.



FYQ.2.E.1. Análisis de los diferentes tipos de cambios que experimentan los sistemas materiales para relacionarlos con las causas que los producen y con las consecuencias que tienen.

FYQ.2.E.2. Interpretación de las reacciones químicas a nivel macroscópico y microscópico, en términos del modelo atómico-molecular de la materia y de la teoría de colisiones, para explicar las relaciones de la química con el medioambiente, la tecnología y la sociedad.

Tecnología 2º ESO

A. Proceso de resolución de problemas.

TYD.2.A.1. Estrategias, técnicas y marcos de resolución de problemas sencillos en diferentes contextos y sus fases.

TYD.2.A.2. Estrategias de búsqueda crítica de información durante la investigación y definición de problemas sencillos planteados.

TYD.2.A.3. Análisis de productos básicos y de sistemas tecnológicos sencillos para la construcción de conocimiento desde distintos enfoques y ámbitos.

TYD.2.A.4. Estructuras para la construcción de modelos simples. Resistencia, estabilidad y rigidez de estructuras. Esfuerzos estructurales: compresión, tracción, flexión, torsión y cortante. Materiales técnicos en estructuras industriales y arquitectónicas. Diseño de elementos de soporte y estructuras de apoyo. Estructuras de barras, triangulación.

TYD.2.A.5. Sistemas mecánicos básicos: montajes físicos o uso de simuladores. Palancas de primer, segundo y tercer grado. Ley de la palanca. Análisis cualitativo de sistemas de poleas y engranajes.

TYD.2.A.6. Electricidad y electrónica básica para el montaje de esquemas y circuitos físicos o simulados. Interpretación, cálculo, diseño y aplicación en proyectos sencillos. Elementos de un circuito eléctrico básico. Magnitudes fundamentales eléctricas: concepto y unidades de medida. Simbología normalizada de circuitos. Interpretación.

TYD.2.A.7. Materiales tecnológicos y su impacto ambiental.

TYD.2.A.8. Emprendimiento, resiliencia, perseverancia y creatividad para abordar problemas sencillos desde una perspectiva interdisciplinar.

B. Comunicación y difusión de ideas.

TYD.2.B.1. Habilidades básicas de comunicación interpersonal: vocabulario técnico apropiado y pautas de conducta propias del entorno virtual (etiqueta digital).

TYD.2.B.2. Aplicaciones CAD en dos y tres dimensiones para la representación de esquemas, circuitos, planos y objetos básicos.

TYD.2.B.3. Herramientas digitales para la elaboración, publicación y difusión de documentación técnica e información multimedia relativa a proyectos sencillos.

C. Pensamiento computacional, programación y robótica.

TYD.2.C.1. Algorítmica y diagramas de flujo.

TYD.2.C.2. Aplicaciones informáticas sencillas para ordenador y dispositivos móviles e introducción a la inteligencia artificial.



TYD.2.C.3. Sistemas sencillos de control programado: montaje físico y uso de simuladores y programación sencilla de dispositivos elementales. Internet de las cosas.

TYD.2.C.4. Autoconfianza e iniciativa: el error, la reevaluación y la depuración de errores como parte del proceso de aprendizaje.

D. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.

TYD.2.D.1. Dispositivos digitales. Elementos del hardware y del software. Identificación y resolución de problemas técnicos sencillos.

TYD.2.D.2. Herramientas y plataformas de aprendizaje: configuración, mantenimiento y uso crítico.

TYD.2.D.3. Técnicas de tratamiento, organización y almacenamiento seguro de la información. Copias de seguridad.

TYD.2.D.4. Seguridad en la red: riesgos, amenazas y ataques. Medidas de protección de datos y de información. Bienestar digital: prácticas seguras y riesgos (ciberacoso, sextorsión, vulneración de la propia imagen y de la intimidad, acceso a contenidos inadecuados, adicciones, etc.).

E. Tecnología sostenible.

TYD.2.E.1. Desarrollo tecnológico: creatividad, innovación, investigación, obsolescencia e impacto social y ambiental. Ética y aplicaciones de las tecnologías emergentes. La tecnología en Andalucía.

TYD.2.E.2. Tecnología sostenible. Valoración crítica de la contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



FONDO SOCIAL EUROPEO
"El FSE invierte en tu futuro"

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024-2025



ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de orientación didáctica
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Competencias
7. Evaluación
- 7.1 Evaluación y calificación del alumnado:
- 7.2. Evaluación de la práctica docente:
8. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL PARA 1º Y 2º D ESO

1. Evaluación inicial.
2. Principios Pedagógicos.
3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.
4. Materiales y recursos.
5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas.
6. Temporalización.
7. Actividades complementarias y extraescolares.
8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- 8.1. Medidas generales.
- 8.2. Medidas especiales:
9. Criterios de evaluación
10. Saberes básicos.



ASPECTOS GENERALES

1.- CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

El IES Ntra Sra de la Victoria, conocido popularmente como “Martiricos”, se encuentra situado en el número once del Paseo de Martiricos de Málaga. Su oferta educativa para la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en este curso cuenta con cuatro líneas de 1º, 3º Y 4º de ESO y con tres líneas para 2º y 4º; para el Bachillerato es de dos para 1º y 2º de Humanidades y Ciencias Sociales y Científico Tecnológico; y para el de CFGB es de otras dos líneas para 1º y 2º con especialidad en Comercio y Marketing. Nuestra población discente proviene de barriadas como La Trinidad, Palma-Palmilla, La Roca y Martiricos y es en gran presencia inmigrante (en torno a treinta nacionalidades diferentes) y gitana. Sus patrones de comportamiento son disruptivos y conflictivos en su mayoría, si bien esperamos esto se modifique gracias a la transformación que en los últimos años ha experimentado el Parque de Martiricos y sus torres. El posible nuevo alumnado proveniente de este entorno aún no se ha matriculado en nuestro centro, pero tendrá oportunidad de hacerlo cómodamente pues nuestra matrícula está abierta a lo largo de todo el curso, con la consiguiente variación en el número de alumnos que ello supone.

A nivel interno, nuestro instituto cuenta con los siguientes programas: "Programas Culturales": Vivir y Sentir el Patrimonio Programa CIMA: Incluye Aldea, Hábitos Saludables, Innovación social, ciencia tecnología e ingeniería y educación para el desarrollo Practicum, del Master de la UMA de profesorado Plan de Convivencia y Biblioteca Se han solicitado: Conred, ADA y Fénix. Desde la materia de Ámbito Socio-Lingüístico, la contribución a estos planes será a través del programa de “Vivir y sentir el patrimonio” catalogando los fondos antiguos de nuestra rica biblioteca utilizando tanto herramientas físicas como digitales como STEAM, Canva, Genially y otras herramientas de Google Suite.

2.- MARCO LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de



organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.». Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la



evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3.- ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DIDÁCTICA

Nuestro departamento de orientación didáctica para el curso 2024-2025 está integrado por los siguientes miembros:

- Doña Araceli Suárez Muñoz, orientación educativa P. E.S. y jefa de departamento.
- Doña Inmaculada Romera Bernal, orientación educativa Z. T. S.
- Doña María Paloma Enríquez García, apoyo ámbito socio-lingüístico. Impartición de docencia en 1º y en 2º de ESO bajo este régimen: 19 horas de Refuerzo Pedagógico y 2 horas de Refuerzo Lingüístico con 1º de ESO B. Total: 21 horas.
- Doña Ana María Venegas Pinos, apoyo científico-tecnológico. Compensatoria: 17 horas y 3º ESO C-D con 4 horas quedando su horario en 21 horas.
- Doña Isabel Rojas Paredes, ATAL.
- Doña Patricia Ramos Rumbado, con 11 horas de atención directa al alumnado.
- Doña María Teresa González Hidalgo, pedagogía terapéutica ESO.

4.- OBJETIVOS DE ETAPA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:



- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

- Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

- Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.



5.- PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

- La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

- Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

- Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. Se trabaja con diversidad de materiales, prácticas de laboratorio, vídeos de corta duración, lecturas, actividades de razonamiento matemático ligadas a la vida cotidiana.

- Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

- El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el



flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

- Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

- En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

- Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático. Teniendo en cuenta las instrucciones de razonamiento matemático del 18 de junio de 2024 se trabajarán problemas y cuestiones de razonamiento matemático de diversa complejidad y desde lo más cercano a lo más abstracto para facilitar el trabajo del alumnado.

6.- COMPETENCIAS

Las competencias clave son un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que los estudiantes tienen que adquirir y aplicar en las actividades diarias de clase. Se trata, en esencia, de que sean “competentes”, es decir, no vale con que memoricen un libro de texto, algoritmos, definiciones y que las describan en un examen. Se trata de que adquieran unos conocimientos, unas maneras de actuar y una actitud adecuada en cada situación y contexto.

Las competencias clave y los descriptores operativos del grado de adquisición de las mismas previsto al finalizar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria son las fijadas en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo/Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.



- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

7.- EVALUACIÓN

7.1.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas». Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia». Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.» La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica. Se usará el cuaderno Séneca para la evaluación y obtención de las calificaciones.



7.2.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

- Resultados de la evaluación de la materia.
- Métodos didácticos y Pedagógicos.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

8.- SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL PARA 1º Y 2º DE ESO

1.- EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial se realiza por el equipo docente del alumnado durante el primer mes del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas materias. Tendrá en cuenta el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior correspondiente al alumnado de su grupo, otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde que el alumno inicia los nuevos aprendizajes. Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquel alumnado que lo precise o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo



educativo. En 1º y 2º en ASL, la evaluación inicial en las materias de Lengua, Geografía e Historia e Inglés, trata de despertar y reconocer los conocimientos, inquietudes y curiosidades ligadas con la materia del alumnado. En este caso se trata de alumnado muy diverso en algunos casos con grandes carencias en comprensión lectora y alfabetización. Con ayuda del departamento de orientación, informes del curso 2023/2024 se tiene conocimiento del alumnado que requiere programas de refuerzo.

2.- PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Atendiendo al artículo 6 del RD 217/2022, de 29 marzo se elaborará una propuesta pedagógica para todo el alumnado atendiendo a su diversidad. Del mismo modo, se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo. Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. Mediante exposiciones orales, debates, lectura de gráficos, resolución de problemas sencillos, obtención de datos en prácticas, etc. A fin de promover el hábito de la lectura, teniendo en cuenta el artículo 9 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente. Para ello desde el ámbito se realizarán lecturas de noticias científicas adaptadas, con duración de mínimo una sesión ya que conlleva la realización de actividades asociadas a la lectura, debate, análisis de la lectura, promoviendo el hábito de lectura y el interés científico. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Realizando situaciones de aprendizaje que sean significativas y motivadoras.

3.- ASPECTOS METODOLÓGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Teniendo en cuenta el artículo 7 del Decreto 102/2023 por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el artículo 3, 40 y 41 y anexo IV de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Se desarrollará una metodología donde el alumnado sea el protagonista de su propio aprendizaje, por ello se van a desarrollar situaciones de aprendizaje



ligadas a los aprendizajes de 1º ESO y 2º ESO. El ámbito socio-lingüístico tiene elementos del currículo correspondiente a las materias de Lengua, Inglés y Geografía e Historia, por lo que se plantean retos, problemas, trabajos colaborativos de cierta complejidad atendiendo a la diversidad y al número de alumnado con el que se trabaja. Se va a promover el desarrollo de una actitud cooperativa y aprender a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir, ya que el trabajo colaborativo y grupal siempre es un reto para el alumnado y el profesorado responsable, por el número de alumnado, los recursos disponibles y la diversidad en los ritmos de aprendizaje. El fin es que el alumnado trabaje, adquiera y establezca progresivamente relaciones entre sus aprendizajes. Se va a favorecer la integración de las TICs y potenciará actividades DUA, que se recogerán en las situaciones de aprendizaje, partiendo de la base que tiene de conocimiento.

Considerando el artículo 44 de la Orden de 30 de mayo de 2023, se propiciará:

- El alumnado adquiera los Objetivos de la etapa y el grado suficiente de desarrollo de las competencias clave detalladas en el Perfil de salida de una forma activa y motivadora, fomentando el uso responsable de las nuevas tecnologías.
- Se buscará la máxima colaboración y participación de la comunidad educativa en el desarrollo de estos programas, trabajando las competencias específicas de los ámbitos de manera integrada, teniendo como referentes los principios pedagógicos de la etapa, con especial atención al tiempo de lectura planificada diaria.
- Se favorecerá el desarrollo personal y la inteligencia emocional del alumnado, fomentando para ello elementos necesarios como el autoconcepto, la autoestima, la confianza y la seguridad en sí mismo, con objeto de aumentar su grado de autonomía. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo y la realización de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración ajustado a sus intereses y motivaciones.
- Se podrán establecer situaciones de aprendizaje entre los distintos ámbitos, dotando de mayor globalidad, sentido y significancia a los aprendizajes, contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.
- Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos. En definitiva se reforzará un enfoque más práctico y contextualizado para facilitar la adquisición de las competencias.

4.- MATERIALES Y RECURSOS

Los materiales y recursos didácticos disponibles son:



- Varios libros de texto. Servirán de guía en el proceso de aprendizaje, pero no la única, sino que será un elemento más que se complementará con otras informaciones y actividades diferentes a las señaladas en él.
- Reprografía y cuaderno de clase. El profesorado podrá aportar cuando sea necesario al alumnado fichas de trabajo en forma de fotocopias o en forma de cuaderno de clase.
- Cuaderno del alumno. Cada discente dispondrá de un cuaderno en el que irá recogiendo todos los trabajos, esquemas, actividades, etc.
- Material de la biblioteca del instituto. En el centro escolar se dispone de una biblioteca con libros para fomentar la lectura, lo que debemos conseguir e incentivar a toda costa en un alumnado que tiene graves deficiencias en lectoescritura.
- Plataforma Google Classroom. El profesorado podrá utilizar esta plataforma para colgar ejercicios de clase, vídeos, contenidos, tareas,... que facilitarán el estudio del alumnado.
- Vídeos, imágenes, infografías y diferente material digital, así como app que faciliten la adquisición de las competencias.

5.- EVALUACIÓN: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y HERRAMIENTAS

Considerando el artículo 13 de evaluación del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, así como los artículos 10 y 11 de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria, se establece que la evaluación del alumnado es criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, además de un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. En dicha evaluación se tiene en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación son los referentes directos para la evaluación, pero no el único, ya que se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indican el grado de desarrollo de las mismas.

Los criterios de calificación aparecen relacionados con las competencias específicas y saberes básicos, los criterios de evaluación serán medibles y para ello se utilizarán distintos instrumentos de evaluación tales como cuestionarios, presentaciones, exposiciones orales, prácticas de biblioteca e informe de prácticas, pruebas, escalas de observación, rúbricas, entre otros, serán coherentes con los criterios de evaluación y se atenderá a la diversidad y a las diferencias individuales. Se van a promover medidas de coevaluación y autoevaluación entre el alumnado, se llevará a cabo mediante diversas técnicas como puesta en común de exposiciones, corrección de pruebas en clase, resolución de actividades en clase, dificultades encontradas en las actividades, propuestas de mejora, evaluación con la propia observación diaria de los materiales y tiempo empleados en el trabajo diario. Dado que el ámbito socio-lingüístico dispone de muchas horas semanales las que se realizará gran parte del trabajo en clase para que en casa el alumnado repase los nuevos conocimientos, el trabajo con herramientas digitales se realizará en el centro para hacer uso de los carros de portátiles y aulas TICs.



6.- TEMPORALIZACIÓN

1º ESO

Nº

sesiones

1º Trimestre

Lengua:

- Unidad 1: La comunicación.
- Unidad 2: Las palabras.
- Unidad 3: El nombre.

Inglés:

- Unit 1: You and me.
- Unit 2: My day.
- Unit 3: My favourite things.

Geografía e Historia:

- Unidad 1: La Tierra en el universo.
- Unidad 2: El relieve.
- Unidad 3: Las aguas.
- Unidad 4: El clima.

2º Trimestre

Lengua:

- Unidad 4: El adjetivo.
- Unidad 5: El verbo.
- Unidad 6: La conjugación.



Inglés:

- Unit 4: Fun around the world.
- Unit 5: On holiday.
- Unit 6: Yes, you can.

Geografía e Historia:

- Unidad 5: El paisaje natural.
- Unidad 6: El espacio humano.
- Unidad 7: La Prehistoria.
- Unidad 8: Las primeras civilizaciones.

3º Trimestre

Lengua:

- Unidad 7: Los determinantes
- Unidad 8: Los determinantes (2).
- Unidad 9: Los pronombres.
- Unidad 10: El adverbio.

Inglés:

- Unit 7: Our world.
- Unit 8: Making a difference.
- Unit 9: Time to celebrate.

Geografía e Historia:

- Unidad 9: Grecia.
- Unidad 10: Roma.
- Unidad 11: El mundo romano.
- Unidad 12: La Edad Antigua en la Península.

2º ESO

1º Trimestre



Lengua:

- Unidad 1: El lenguaje.
- Unidad 2: Los nombres.
- Unidad 3: Los adjetivos.
- Unidad 4: Los determinantes.

Inglés:

- Unit 1: Out and about.
- Unit 2: Learning today.
- Unit 3: A look at the past.

2º Trimestre

Lengua:

- Unidad 5: Los pronombres.
- Unidad 6: El verbo.
- Unidad 7: El verbo (2).
- Unidad 8: El adverbio.

Inglés:

- Unit 4: Pushing limits.
- Unit 5: Great stories.
- Unit 6: Women in society.

3º Trimestre

Lengua:

- Unidad 9: Conjunciones y preposiciones.
- Unidad 10: La oración.
- Unidad 11: Los sintagmas.

Inglés:

- Unit 7: This is us.
- Unit 8: A better world.
- Unit 9: Into the future.

7.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES



Aún no se han concretado las actividades extraescolares que se realizarán a lo largo del curso, las propuestas son visitar lugares como el centro histórico de Málaga, la mezquita-catedral de Córdoba o la Alhambra de Granada. Como actividades complementarias, se propone también ayudar en la biblioteca a catalogar los fondos antiguos del instituto para que el alumnado conozca, viva y sienta nuestro patrimonio.

8.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

8.1.- MEDIDAS GENERALES

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2.- MEDIDAS ESPECIALES

- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

9.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La nota final del alumno será la media ponderada de todos los criterios seleccionados para ser evaluados en cada una de las asignaturas. Estos criterios separados por asignatura y curso son los siguientes:

1º DE ESO

Lengua Castellana y Literatura

- 2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos.
- 2.2. Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado, los riesgos que conllevan la manipulación y desinformación.



3.1. Realizar narraciones orales sencillas con diferente grado de planificación, organizando el contenido y elaborando guiones previos, seleccionando la idea principal, así como las secundarias, sobre temas de interés personal, social y educativo.

3.2. Participar de forma activa en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

4.2. Valorar la forma y el contenido de los textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.

5.2. Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

6.1. Localizar y seleccionar la información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; reflexionar sobre cómo evaluarla, forma de usarla y trasmitirla.

7.1. Elegir y leer a partir de preselecciones de textos de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, en soporte papel y en soporte digital, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura.

7.2. Compartir la experiencia de lectura en algún soporte relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y con su contexto educativo y social.

8.1. Leer y explicar de manera guiada la interpretación de los fragmentos literarios leídos, estableciendo algunas relaciones de sus elementos constitutivos con los principios básicos del género y subgéneros literarios.

8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

9.4. Identificar los elementos constitutivos de la oración simple, diferenciando sujeto y predicado.

9.5. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados.

10.1. Identificar, desterrar y sustituir los usos discriminatorios de la lengua a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre personas.



10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social tomando conciencia de la importancia de los valores y las normas.

Lengua Extranjera (Inglés)

1.2. Iniciarse en la interpretación y valoración del contenido y los rasgos discursivos de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje.

1.3. Iniciarse en el proceso de seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales, escritos y multimodales; comenzar a interpretar elementos no verbales; e iniciarse en la búsqueda y selección de información mediante la consulta en fuentes fiables.

2.1. Expresar oralmente de manera guiada, textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.

2.2. Iniciarse en la organización y redacción de textos breves, sencillos y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

3.1. Iniciarse en la planificación y participación en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos próximos a su experiencia, a través de algunos soportes analógicos y digitales, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, mostrando interés y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades e ideas de las y los interlocutores.

5.1. Iniciarse en la comparación y contraste de las similitudes y diferencias básicas entre distintas lenguas, a partir de repertorios lingüísticos personales simples, reflexionando de manera gradualmente autónoma sobre su funcionamiento.



5.2. Utilizar y diferenciar los conocimientos básicos y estrategias simples de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, a partir de situaciones sencillas con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral y escrita.

6.1. Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales básicas, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y fomentando la convivencia.

6.3. Iniciarse en la aplicación, de forma guiada, de estrategias básicas para comprender, explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, usando la lengua extranjera como instrumento de intercambio cultural, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

Geografía e Historia

1.1. Iniciarse en la elaboración, expresión y presentación de contenidos propios en forma de esquemas, tablas informativas y otros formatos utilizando estrategias sencillas de búsqueda, selección y tratamiento de la información de forma guiada sobre procesos y acontecimientos relevantes del presente y del pasado.

1.2. Contrastar y argumentar sobre temas y acontecimientos de la Prehistoria, la Edad Antigua, la Edad Media y la Edad Moderna, iniciándose en el uso y análisis de forma crítica de fuentes primarias y secundarias como pruebas históricas.

2.2. Iniciarse en la exposición argumentada de forma crítica sobre problemas de actualidad del entorno más próximo a través de conocimientos geográficos e históricos, contrastando y valorando fuentes diversas.

2.3. Iniciarse en el uso adecuado de términos, conceptos y acontecimientos relevantes en su entorno relacionados con la geografía, la historia y otras disciplinas de las ciencias sociales, a través de intervenciones orales, textos escritos y otros productos, ofreciendo planteamientos personales.



3.1. Conocer acontecimientos relevantes del mundo actual y de la historia, a través de la investigación y del trabajo por proyectos, de retos o problemas, iniciándose en la aplicación de procesos inductivos, mediante la elaboración de productos sencillos que reflejen la comprensión de los fenómenos y problemas abordados.

3.4. Utilizar una secuencia cronológica sencilla con objeto de identificar la relación entre hechos y procesos en diferentes períodos y lugares históricos (simultaneidad y duración), utilizando términos y conceptos apropiados básicos.

3.5. Analizar de manera guiada procesos de cambio histórico de relevancia a través del uso de diferentes fuentes de información, señalando los principales elementos de continuidad y permanencia en diferentes periodos y lugares.

4.2. Conocer el grado de sostenibilidad y de equilibrio de los diferentes espacios y desde distintas escalas y entender su transformación y degradación a través del tiempo por la acción humana en la explotación de los recursos, su relación con la evolución de la población y las estrategias desarrolladas para su control y dominio y los conflictos que ha provocado.

5.2. Señalar aquellas experiencias históricas más destacables, y anteriores a la época contemporánea, en las que se logró establecer sistemas políticos que favorecieron el ejercicio de derechos y libertades de los individuos y de la colectividad, considerándolas como antecedentes de las posteriores conquistas democráticas y referentes históricos de las libertades actuales.

5.3. Mostrar actitudes pacíficas y respetuosas y asumir las normas como marco necesario para la convivencia, entendiendo qué significa tener capacidad crítica e identificando y respondiendo de manera asertiva ante las situaciones de injusticia y desigualdad.

6.1. Situar el nacimiento y desarrollo de distintas civilizaciones y ubicarlas en el espacio y en el tiempo, integrando los elementos históricos, culturales, institucionales y religiosos que las han conformado, reconociendo la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo e identificando sus aportaciones más relevantes a la cultura universal.

6.2. Reconocer las desigualdades sociales existentes en épocas pasadas y los mecanismos de dominación y control que se han aplicado, reconociendo aquellos grupos que se han visto sometidos y silenciados, identificando la presencia de mujeres y de personajes pertenecientes a otros colectivos discriminados.

7.1. Identificar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia antigua y



relacionarlas con las diversas identidades colectivas que se han ido construyendo hasta la actualidad, reflexionando de forma guiada sobre sus aportaciones a la cultura humana universal, española y andaluza.

7.2. Identificar el origen histórico de distintas identidades colectivas que se han desarrollado en España, iniciándose en la interpretación del uso que se ha hecho de las mismas y mostrando una actitud de respeto y tolerancia hacia los diferentes sentidos de pertenencia, promoviendo la solidaridad y la cohesión social.

7.3. Identificar los fundamentos de la idea de Europa a través de las diferentes experiencias históricas del pasado el legado histórico, artístico y cultural como patrimonio común de la ciudadanía europea.

7.4. Iniciarse en la valoración, protección y conservación del patrimonio artístico, histórico y cultural como fundamento de la identidad colectiva local, autonómica, nacional, europea y universal, considerándolo como un bien para el disfrute recreativo y cultural y un recurso para el desarrollo de los pueblos.

8.2. Identificar los elementos que constituyen el ciclo vital y analizar a un nivel básico cómo han cambiado sus características, necesidades y obligaciones en distintos momentos históricos, así como las raíces de la distribución por motivos de género del trabajo doméstico, asumiendo las responsabilidades y compromisos propios de la edad en el ámbito familiar, en el entorno escolar y en la comunidad y valorando la riqueza que aportan las relaciones intergeneracionales.

9.1. Identificar e interpretar de forma guiada la conexión de España y Andalucía con los grandes procesos históricos (de la época antigua, valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia.

2º DE ESO

Lengua Castellana y Literatura

1.1. Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como familiares del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales.



1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.

2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado, analizando la interacción entre los diferentes códigos y desarrollando progresivamente destrezas específicas para la comprensión e interpretación de mensajes orales, desde las más básicas a las más avanzadas.

2.2. Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado y que aborden temas de relevancia social, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.

3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos personales, educativos y sociales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido.

4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación



comunicativa, destinatario, propósito y canal, enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera dirigida procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla en diferentes tipos de textos.

6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera dirigida en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, respetando las características propias de este tipo de textos.

6.3. Iniciarse en hábitos de uso, seguro, y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

7.1. Elegir y leer textos, a partir de preselecciones guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura, tanto de forma oral como escrita, a través de diferentes soportes, de manera que se materialice progresivamente la construcción de un conocimiento y gusto por la lectura.

7.2. Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.

8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios.

8.2. Establecer de manera guiada vínculos argumentados entre los textos leídos con otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos



soportes, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal en los que se empleen convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

9.1. Revisar los propios textos de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.

9.2. Explicar y argumentar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.

9.3. Formular generalizaciones de manera guiada sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la manipulación, comparación y transformación de enunciados, así como la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas. Identificar, distinguir y caracterizar las categorías gramaticales de las palabras variables e invariables.

10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.

10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social, tomando conciencia de la importancia de los valores y las normas.

Inglés

1.2. Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje.

2.1. Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.



2.2. Organizar y redactar textos breves, sencillos y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, de manera gradualmente autónoma, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

3.1. Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores.

3.2. Seleccionar, organizar y utilizar progresivamente, en entornos próximos, de relevancia personal, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, comparar y resumir brevemente en situaciones cercanas a su entorno personal, familiar y escolar.

4.2. Aplicar, de forma gradualmente autónoma, estrategias variadas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión, explicación y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

5.3. Identificar y registrar, siguiendo modelos de complejidad adaptada, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en su aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación de nivel intermedio, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo.

6.1. Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales habituales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y fomentando la convivencia.

6.3. Aplicar, de forma guiada, estrategias habituales para comprender, explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, usando la lengua extranjera como instrumento de intercambio cultural, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.



10.- SABERES BÁSICOS

1º DE ESO

Lengua castellana y Literatura

LCL.1.C.2.1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Elvira Lindo, entre otros.

LCL.1.C.2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático.

LCL.1.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas.

LCL.1.D.4. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.

LCL.1.D.5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.

Inglés

LEX.1.A.2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.



LEX.1.A.3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas.

LEX.1.A.4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.

LEX.1.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.

LEX.1.A.6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas.

Geografía e Historia

A. Retos del mundo actual.

GEH.1.A.1. Ubicación espacial: representación del espacio, orientación y escalas. Utilización de recursos digitales e interpretación y elaboración de mapas, esquemas, imágenes y representaciones gráficas. Tecnologías de la Información Geográfica (TIG).

GEH.1.A.2. Formas y procesos de modificación de la superficie terrestre. Componentes básicos y principales formas del relieve terrestre. Agentes de modificación del relieve. Las aguas. El relieve y las aguas de Andalucía, España, Europa y el mundo.

GEH.1.A.3. Emergencia climática. Elementos y factores que condicionan el clima. Variedad de climas de la Tierra. Métodos de recogida de datos meteorológicos e interpretación de gráficos (climogramas). El impacto de las actividades humanas sobre el clima. Riesgos y catástrofes climáticas en el presente, en el pasado y en el futuro. Vulnerabilidad, prevención y resiliencia de la población ante las catástrofes y los efectos del cambio climático.



GEH.1.A.4. Biodiversidad. Zonas bioclimáticas. Climas y paisajes de Europa, España y Andalucía. Dinámicas y amenazas de los ecosistemas planetarios. La influencia humana en la alteración de los ecosistemas en el pasado y la actualidad. Riqueza y valor del patrimonio natural. Conservación y mejora del entorno local y global. Problemas medioambientales específicos de Andalucía.

GEH.1.A.5. Tecnologías de la información. Manejo y utilización de dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales. Búsqueda, tratamiento de la información y elaboración de conocimiento. Uso seguro de las redes de comunicación. Lectura crítica de la información.

GEH.1.A.6. Sociedad del conocimiento. Introducción a los objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales y al uso de sus procedimientos, términos y conceptos. Uso de plataformas digitales.

GEH.1.A.7. Objetivos de Desarrollo Sostenible. La visión de los dilemas del mundo actual, punto de partida para el pensamiento crítico y el desarrollo de juicios propios.

B. Sociedades y territorios.

GEH.1.B.1. Métodos básicos de investigación para la construcción del conocimiento de la Geografía y la Historia. Metodologías del pensamiento geográfico y del pensamiento histórico.

GEH.1.B.2. Las fuentes históricas y arqueológicas como base para la construcción del conocimiento histórico. Objetos y artefactos como fuente para la historia y el legado inmaterial. El significado de los archivos, bibliotecas y museos y del legado histórico y cultural como patrimonio colectivo.

GEH.1.B.3. Tiempo histórico: construcción e interpretación del tiempo a través de la linealidad, cronología, simultaneidad y duración.

GEH.1.B.4. Análisis interdisciplinar del origen del ser humano y del nacimiento de la sociedad. Grandes migraciones humanas y el nacimiento de las primeras culturas. Paleolítico, Neolítico y Edad de los Metales. Prehistoria en la península ibérica.

GEH.1.B.5. Condicionantes geográficos e interpretaciones históricas del surgimiento de las civilizaciones. Mesopotamia y Egipto. Complejidad social y nacimiento de la autoridad: familia, clan, tribu, casta, linaje. Desigualdad social y disputa por el poder en la Prehistoria y la Antigüedad. Formación de oligarquías, la imagen del poder, y la evolución de la aristocracia.

GEH.1.B.6. Las grandes rutas comerciales y las estrategias por el control de los recursos: talasocracias e imperios, conquista y colonización. De la civilización minoica al imperio romano.



GEH.1.B.7. Violencia y conflictos armados. El crecimiento de los ejércitos y la evolución del armamento: hoplitas y legiones. Los civiles durante las guerras de la Edad Antigua.

GEH.1.B.8. La organización política del ser humano y las formulaciones estatales en el mundo Antiguo: democracias, repúblicas, imperios y reinos. Los imperios fluviales. Grecia desde su origen al imperio de Alejandro magno. Origen y etapas de la historia de Roma.

GEH.1.B.9. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo. Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, de los modos de vida y de los modelos de organización social en la Prehistoria y la Antigüedad. La lucha por la supervivencia y el estatus social.

GEH.1.B.10. Interpretación del territorio y del paisaje. La ciudad y el mundo rural a lo largo de la Antigüedad: polis, urbes y ciudades.

GEH.1.B.11. El papel de la religión en la organización social, la legitimación del poder y la formación de identidades: politeísmo, monoteísmo y el surgimiento de las grandes religiones. El politeísmo de Mesopotamia y Egipto y su relación con la aparición del estado. La mitología griega y la religión romana. El cristianismo.

GEH.1.B.12. Las personas invisibilizadas de la historia: mujeres, esclavos y extranjeros. Marginación, segregación, control y sumisión en la Edad Antigua. La resistencia a la opresión. Personajes femeninos en la Antigüedad.

GEH.1.B.13. Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones: Mesopotamia, Egipto, Grecia y Roma. Diversidad y riqueza cultural.

GEH.1.B.14. España en el tiempo y su conexión con los grandes procesos de la historia antigua: pueblos mediterráneos colonizadores, pueblos prerromanos y romanización. Relación de Andalucía con las civilizaciones mediterráneas: colonizaciones fenicia y griega. Influencia mediterránea en Tartessos. La Bética romana.

GEH.1.B.15. Las raíces clásicas de la cultura occidental. El legado histórico y el acervo cultural en la formación de las identidades colectivas. La huella humana y el respeto, la protección y conservación del patrimonio ambiental, histórico, artístico y cultural. El patrimonio andaluz y su conservación.

C. Compromiso cívico.



GEH.1.C.2. Alteridad: respeto y aceptación «del otro». Comportamientos no discriminatorios y contrarios a cualquier actitud diferenciadora y segregadora.

GEH.1.C.3. Igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas.

GEH.1.C.4. Interés ante los retos y problemas de actualidad en el entorno local y global.

GEH.1.C.5. Las redes sociales. Seguridad y prevención ante los riesgos y peligros del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

GEH.1.C.6. Convivencia cívica y cultura democrática. Incorporación e implicación de la sociedad civil en procesos democráticos. Participación en proyectos comunitarios.

GEH.1.C.7. Conciencia ambiental. Respeto, protección y cuidado de los seres vivos y del planeta.

2º DE ESO

Lengua castellana y Literatura

LCL.2.A.1. Observación de la propia biografía lingüística y de la diversidad lingüística del centro. Las familias lingüísticas y las lenguas del mundo.

LCL.2.B.1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

LCL.2.B.2. Géneros discursivos.

LCL.2.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas, dialogadas y expositivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. El texto dialogado. Textos dialogados orales y textos dialogados escritos. El debate. Escritura de textos dialogados. El texto prescriptivo. El texto expositivo.



LCL.2.B.2.2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.

LCL.2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.

LCL.2.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

LCL.2.B.4.1. Recursos lingüísticos para mostrar la implicación del emisor en los textos: tipos de deixis, personal, temporal y espacial, y procedimientos de modalización.

LCL.2.B.4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.

LCL.2.C.2.1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Luis de Góngora, María Zambrano, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Antonio Muñoz Molina, Elvira Lindo, entre otros.

LCL.2.C.2.2. Estrategias y modelos de construcción compartida de la interpretación de las obras. Conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico.

LCL.2.D.5. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. Orden de las palabras y concordancia. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas.

LCL.2.D.6. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos.

Inglés



LEX.2.A.2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.

LEX.2.A.3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas.

LEX.2.A.4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.

LEX.2.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.

LEX.2.A.6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas.



Programación del Aula Temporal de Adaptación

Lingüística

IES Nuestra Señora de la Victoria

2024/2025



FONDO SOCIAL EUROPEO
"El FSE invierte en tu futuro"



1. INTRODUCCIÓN

2. CONTEXTO

2.1 AGRUPACIÓN DEL ALUMNADO

3 LEGISLACIÓN

4 OBJETIVOS

4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

5 FUNCIONES DEL PROFESORADO DE ATAL

6 COMPETENCIAS CLAVE

7 METODOLOGÍA

8 CONTENIDOS.

8.1 UNIDADES DIDÁCTICAS

9 COORDINACIÓN CON TUTORES, PROFESORADO DEL CENTRO Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

9.1 ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS: ESTRATEGIAS Y PROPUESTA DE ACTIVIDADES.

10 CONTRIBUCIÓN A PLANES Y PROYECTOS DE CENTRO

10.1 ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO

10.1.1 A NIVEL DE CENTRO

10.1.2 NIVEL DE AULA

10.1.3 A NIVEL INDIVIDUAL

10.1.4 A NIVEL COMUNITARIO

11 EVALUACIÓN

11.1 LA EVALUACIÓN INICIAL

11.1.1 EVALUACIÓN FORMATIVA.

11.1.2 EVALUACIÓN FINAL

12 BIBLIOGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años el fenómeno migratorio se ha convertido en nuestra comunidad andaluza en destino importante para inmigrantes provenientes del norte de África, del continente americano, del este de Europa y de otras partes del mundo. Este nivel de crecimiento de flujos migratorios ha ido cada vez más en aumento. Es por ello, que nuestras Escuelas e I.E.S cuentan cada vez más con una mayor presencia de alumnado inmigrante. Este hecho debe ser entendido desde la Educación Intercultural basado en que, nuestros Centros Educativos contribuyan en gran medida ante la igualdad de personas. Esto es más que motivo suficiente para que, tanto entorno como profesorado, padres, madres, alumnado y comunidad puedan favorecer procesos de comunicación para encaminar sus prácticas hacia la igualdad de diferencias, aleccionándolas desde edades tempranas. Es por esto que, desde mi aula de ATAL del I.E.S Nuestra Señora de la Victoria se fomenta dentro de un contexto multicultural, una visión de apertura y respeto, asimilando las diferencias como algo enriquecedor y positivo, y no como algo ajeno a nosotros y negativo. Así pues, mi labor como profesora de ATAL es hacer posible que las relaciones entre las diversas culturas, entendidas estas como el conjunto de características que nos definen y con las que nos sentimos identificados, se lleven a cabo en un contexto de coordinación y confianza mutua que nos permita al alumnado y a mi, relacionarnos de una manera cercana.

2. CONTEXTO

Málaga destaca por ser la provincia andaluza con mayor número de personas extranjeras residentes. Desde 1996, el incremento de la población extranjera ha sido constante, conviviendo en la actualidad casi 130 nacionalidades distintas. Por esta razón nuestros Centros Educativos de la provincia de Málaga albergan a numerosos alumnos/as de diversas nacionalidades. En el último año, y con la situación bélica surgida entre Rusia y Ucrania, el alumnado procedente de este último país cuenta con mayor presencia en nuestras aulas.

El I.E.S Nuestra Señora de la Victoria centro se encuentra ubicado en un barrio de nivel socioeconómico y cultural medio-bajo. El sector servicios, la construcción y el pequeño comercio son los sectores predominantes, y existe un gran porcentaje de desempleo.

La calidad de vida de la zona es básica, aunque se manifieste claramente mejorable en la infraestructura de servicios sociales, comunitarios o culturales: parques, zonas de juego, deportivas u otras alternativas son escasas, especialmente para los/as adolescentes. Destacando desde hace años, el tráfico de droga en las zonas colindantes, situación que repercute en los/as alumnos/as, dándose también situaciones de violencia e inseguridad

Mi aula de ATAL la conforman un total de 7 alumnos y 6 alumnas provinientes de los siguientes países, Eslovaquia, China, Ucrania, Brasil y Marruecos.

2.1 AGRUPACIÓN DEL ALUMNADO

La agrupación está realizada basándonos en la evaluación inicial a la que han sido sometidos. La prueba inicial mediante test y conversación nos orientará del conocimiento de español que tengan nuestro alumnos/as. Este tipo de agrupamiento facilita el trabajo mediante inclusión en el aula. El alumnado de este inicio de curso se encuentra clasificado de la siguiente forma:

- 6 alumnos/as que muestran “Ausencia de conocimientos del castellano”. Es decir, alumnado con desconocimiento total del idioma con independencia del nivel de escolarización y/o edad.
- 4 alumnos/as que presentan “*Dificultades en el castellano, especialmente en lectura y escritura*”. Es decir, aquellos que ya conocen el castellano, pero muestran numerosos errores de pronunciación, una escasa comprensión de lo que leen y un manejo de vocabulario insuficiente para seguir de manera adecuada la marcha habitual del aula.
- 5 alumnos/as que presentan “ciertas nociones de castellano, a nivel oral, claramente insuficientes para seguir las clases”. Se incluyen los alumnos/as con algún conocimiento del idioma, de la lectura y escritura, pero escasas y deficientes elaboraciones propias

3. LEGISLACIÓN

Con objeto de realizar la presente programación, se ha tomado como referencia el marco legal vigente sobre la inclusión de alumnado inmigrante en nuestro sistema educativo:

Ley 9/1999 de 18 de noviembre de Solidaridad en la Educación (BOJA 2/12/99), que recoge entre sus objetivos el potenciar el valor de la interculturalidad, haciendo alusión a la riqueza que supone el conocimiento y respeto por la cultura de los grupos minoritarios. En esta ley, se hace hincapié en el desarrollo de actitudes de comunicación y respeto entre los miembros de la comunidad educativa.

Por otro lado, el Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes, en el desarrollo de su segundo objetivo, dice:

“Dentro del Proyecto Curricular de Centro, tiene especial relevancia el Plan de Orientación y Acción Tutorial, ya que es el instrumento que va a permitir a los equipos docentes incluir los programas de acogida y las actuaciones específicas para favorecer el proceso de integración del alumnado perteneciente a minorías étnicas, así como las medidas que contribuyan a evitar las actitudes de rechazo, intolerancia o discriminación”.

La ORDEN de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, establece:

"Los centros docentes que escolaricen alumnado inmigrante, deberán desarrollar medidas y actuaciones que favorezcan su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo. Estas actuaciones, que fomentarán el valor de la interculturalidad, el respeto a la diversidad cultural y la cooperación y el intercambio de experiencias entre diferentes culturas, deberán reflejarse en todos y cada uno de los apartados en que se estructura el Proyecto de Centro e incluir acciones tendentes al desarrollo de, al menos, los siguientes aspectos:

- La acogida del alumnado inmigrante, de manera que se facilite el proceso de escolarización e integración de este alumnado.
- El aprendizaje del español como lengua vehicular, con todas las medidas que los centros docentes que escolaricen alumnado inmigrante consideren más oportunas, en el ámbito de sus competencias.
- El mantenimiento de la cultura de origen del alumnado inmigrante, con el fin de promover el conocimiento y la valoración de las diferentes culturas”.

Tanto la medida de atención en ATAL como el resto de las actuaciones y medidas de Atención a La Diversidad se encuentran recogidas en la Orden del 15 de enero de 2021 de la consejería de Educación, deporte y políticas sociales de la Junta de Andalucía.4. OBJETIVOS

Así, La Orden de 15 de enero de 2007 establece los siguientes objetivos fundamentales:

- Facilitar la atención específica del alumnado inmigrante con desconocimiento del español con un programa singular que apoye la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas.
- Permitir la integración de este alumnado en el entorno escolar y social en el menor tiempo posible y con garantías de progreso en el aula ordinaria.

Así se establecen de forma general:

- Dotar al estudiante de una adecuada competencia comunicativa que le permita relacionarse con su entorno social más inmediato (alumnado, profesorado, otros/as adultos/as) y participar con normalidad en el medio escolar.
- Facilitar la integración activa del estudiante en el grupo de referencia (grupo-clase) en el menor tiempo posible.
- Desarrollar el uso de estrategias y esquemas de conocimiento como forma de conseguir una mayor autonomía personal y eficacia en el aprendizaje.
- Poner en contacto al estudiante con la realidad de la sociedad española, favoreciendo el acercamiento y el contacto intercultural desde actitudes de respeto.

4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La orden del 15 de enero de 2007, establece las fases dentro del aprendizaje del castellano a partir de los cuales me he centrado para realizar los objetivos específicos que a continuación presentamos:

NIVEL 0 “Ausencia de conocimientos del castellano”. En este nivel se encuentra el alumnado con total desconocimiento del idioma con independencia del nivel de escolarización y/o edad.

Objetivos **específicos:**

- Conocer palabras y expresiones muy básicas usadas habitualmente relativas a sí mismo a su familia y a su entorno más inmediato, cuando se habla despacio y con claridad.
- Comprender y utilizar palabras y nombres conocidos con frases muy sencillas como las que encontramos en letreros, carteles, o catálogos...
- Intervenir en una conversación sencilla, siempre y cuando la otra persona esté dispuesta a repetir lo que se ha dicho o bien, a decirlo con otras palabras, lentamente y con ayuda para expresar lo que se quiere decir.
- Apreciar el aprendizaje en grupo y el rol que desempeñan en él, tanto el profesor/a como compañeros/as.

NIVEL 1 “Ciertas nociones de castellano, a nivel oral, claramente insuficientes para seguir las clases”

Se incluyen en este grupo el alumnado con algún conocimiento del idioma de la lectura y escritura, pero con escasas y deficientes elaboraciones propias.

Objetivos específicos:

- Comprender y utilizar frases y vocabulario habitual sobre temas de interés personal.
- Ser capaz de captar la idea principal de avisos y mensajes breves, claros y sencillos.
- Leer textos muy breves y sencillos. Encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos como anuncios publicitarios.
- Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple de información sobre actividades y asuntos cotidianos.
- Escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a sus necesidades.
- Producir mensajes orales sencillos, en español, para comunicarse tanto con otros estudiantes, como con profesores/as y adultos/as, intentando respetar unas mínimas

normas de comunicación interpersonal y adoptando una actitud de respeto hacia sí mismo y los demás.

NIVEL 2 “Dificultades en el castellano, especialmente en lectura y escritura”.

Pertenecen a este grupo aquellos/as alumnos/as que ya conocen el castellano, pero muestran numerosos errores de pronunciación, así como una escasa comprensión de lo que leen y un uso de vocabulario insuficiente para seguir de manera adecuada la marcha habitual aula.

Objetivos específicos:

- Comprender las ideas principales en un discurso claro, normal, de asuntos cotidianos, del trabajo o clase, del ocio, etcétera.
- Comprender textos redactados en lengua castellana.
- Ser capaz de desenvolverse en diversas situaciones en las que se hable la lengua castellana.
- Ser capaz de contar una historia, el argumento de una película o libro.
- Escribir textos sencillos sobre temas conocidos y de interés.
- Comprender la información global y específica de mensajes orales emitidos en español por profesores/as, compañeros/as, otros/as adultos/as españoles.
- Reconocer los sonidos, ritmo y entonación del español y establecer relaciones entre ellos y su representación gráfica.

5. FUNCIONES DEL PROFESORADO DE ATAL

En primer lugar sería de gran trascendencia en este apartado explicar brevemente qué es un aula de ATAL. Las aulas de ATAL son programas de enseñanza y aprendizaje del español enfocado al alumnado inmigrante. Estas aulas vienen organizadas en dos grandes grupos, las ATAL's itinerantes, y las ATAL's fijas.

Tal y como su propio nombre indica, las ATAL's itinerantes se desplazan para atender a su alumnado inmigrante en una misma zona, con relativa proximidad entre los centros, por el contrario, el profesorado de ATAL fijo, forma parte de un único centro a tiempo completo. El profesorado de ATAL itinerante pertenecerá al D.P.O de los centros en cuestión a los que asista. Mientras que el ATAL, fijo, será parte del claustro del único centro al que atiende.

El trabajo del profesorado de ATAL se organizará en torno a un horario lectivo de máxima dedicación al alumnado. En los centros de Educación Secundaria será el jefe/a de Departamento de Orientación el responsable de la coordinación de la actuación junto con el jefe/a de estudios y profesor/a adscrito al programa. En los centros en los que desempeñé mi labor como profesora de ATAL, mi distribución horaria I.E.S Nuestra Señora de la Victoria es de 12 horas de atención directa del alumnado.

El profesorado específico encargado de desempeñar su labor como ATAL servirá de puente y ayuda para facilitar la integración del alumnado inmigrante. Dicho alumnado presenta su propio tempo en cuanto a aprendizaje, dependiendo del nivel que tenga o se encuentre, atendiendo sobre todo a su competencia curricular acorde a la normativa vigente. El profesorado de ATAL organiza su labor en torno a 3 puntos principales;

- **La acogida**, en la que tendremos como tarea ayudar a la escolarización, así como hacerles entender el funcionamiento de nuestro sistema educativo y los servicios que oferta el centro. Garantizaremos y comunicaremos la existencia de las aulas temporales de adaptación lingüística, proyectos, transporte, etcétera. Facilitaremos y acogeremos un entorno social de convivencia. Fomentaremos la participación de los alumnos alumnas inmigrantes en las actividades extraescolares. Impulsaremos las relaciones sociales y mantendremos colaboración estrecha con las familias.
- **Aprendizaje del español como lengua vehicular.**
- **Mantenimiento de su cultura de origen** con el objetivo de estimular el conocimiento y valoración de aquellas culturas diferentes.

6. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias claves ayudarán al alumnado inmigrante a obtener las destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto cursado en la etapa educativa de Secundaria que necesita conseguir para realizarse tanto personalmente, como para la ciudadanía activa y su inclusión en la integración social.

Mayor relevancia cobra el caso de las aulas de ATAL la competencia en comunicación Lingüística, esto es, el uso adecuado y correcto del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española, como en lengua extranjera. En torno a esto, el alumnado podrá:

- Tener conocimiento del alfabeto español, así como sus sonidos y pronunciar correctamente letras, sílabas palabras y oraciones de la cadena fónica hablada y escrita.
- Aprender vocabulario referente al colegio, casa, calle, alimentos, familia, animales, plantas, cuerpo, transporte, medios de comunicación, fenómenos atmosféricos...
- Utilizar el lenguaje como medio de comunicación oral y escrita.
- Comunicar adecuadamente ideas, pensamientos y emociones.
- Fomentar el interés por la claridad, el orden, y la limpieza en sus escritos.
- Conversar en grupo para favorecer la expresión oral, así como la escucha junto con la interacción.

- Entender y expresar de manera oral y escrita el sentido general de un texto.
- Valorar el uso de los textos escritos como fuente de información, enriquecimiento y diversión.
- Fomentar el uso de las reglas ortográficas adquiridas.
- Fomentar el gusto por la lectura y escritura de cuentos.

Las restantes Competencias Clave contribuirán de manera total y globalizada al desarrollo de la competencia lingüística:

- **Competencia matemática y competencia básicas en ciencia y tecnología:** Desde mi aula intenté incorporar vocabulario relacionado con geografía, nacionalidades y países, hechos históricos, partes del cuerpo, plantas... y numerología.
- **Competencia digital:** En clase, el curso anterior, trabajamos con actividades interactivas para ampliar o reforzar lo que iban aprendiendo, además del uso de audiciones o visionado de cortos, y vídeos de apoyo en el aula.
- **Competencia para aprender a aprender:** Mi propósito a lo largo del pasado curso fue ayudar alumnado a familiarizarse con estrategias de estudio para su día a día en las distintas asignaturas.
- **Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor:** Mi intención es ofrecer al alumnado la posibilidad de saber rellenar un impreso, documentos de organismos oficiales, para que si en un futuro, desea aprender una profesión, invertir o emprender un negocio, tengas las estrategias necesarias para llevarlo a cabo.
- **Conciencia y expresiones culturales:** En el aula se potenciaron el arte, la literatura, el teatro, la poesía, el cine, las fiestas, el patrimonio...como expresiones culturales, incluyendo las culturas de origen del alumnado.
- **Competencias sociales y cívicas:** El alumnado comprenderá la realidad social plural y diversa en la que vive y convive. Entenderá los rasgos de las sociedades actuales y su creciente pluralidad. Se intentará mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local y se insistirá en la idea de que una posición personal es ética si está basada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

7. METODOLOGÍA

El enfoque de la enseñanza del castellano será comunicativo, partiendo de centros de interés a la hora de trabajar las distintas competencias comunicativas.

En A.T.A.L. se trabajarán los siguientes aspectos:

- Enseñanza del español, oral y escrito, con un sistema de enseñanza similar al utilizado en las Escuelas Oficiales de Idiomas: conversación, gramática, vocabulario, lecturas, etc.; trabajando las cuatro destrezas lingüísticas. En aquellos alumnos con un nivel superior (A2-B1) se les apoyará en las dificultades que aun encuentren en otras asignaturas por sus dificultades en la comprensión y expresión (lectura comprensiva, ortografía, dificultades en determinados campos semánticos, etc.).
- Cultura y Civilización española: geografía, historia, instituciones, etc.
- Asesoramiento académico: sistema educativo español, orientación académica, etc.
- Colaboración con el ámbito de actuación intercultural en el Centro: revista del Centro, visitas, Semana Cultural, etc.

El horario y el nivel de estos alumnos será flexible. Según se produzca el avance del alumno en los aspectos anteriormente mencionados podrá ocurrir que se disminuyan las horas de atención en A.T.A.L., que el alumno vaya a otro grupo con un nivel superior, o que definitivamente recupere el horario regular completo de su grupo, previo informe del profesor de A.T.A.L.

8. CONTENIDOS.

8.1 UNIDADES DIDÁCTICAS

En cada una de las unidades didácticas que paso a secuenciar a continuación, no aparece la temporalización de esta debido a varios aspectos que suceden en las aulas de ATAL como, por ejemplo, la incorporación tardía del alumnado, escasa o nula escolarización en su país de origen, y el cumplimiento de la temporalización realizada en la programación, no se adecúa en ocasiones con el desarrollo del aprendizaje del alumnado. Por todo lo que acabamos de mencionar, es necesario dejar claro que todo esto nos imposibilita establecer un marco cerrado y homogéneo.

Con dichas unidades, se pretende también la creación de un puente entre el aula ATAL y la incorporación del alumnado a sus aulas de referencia mediante la elaboración de materiales: una batería de actividades y fichas que permitan la incorporación paulatina de las nociones y vocabulario básicos.

Las áreas que tienen que ver con el aprendizaje de la lengua o de lenguas extranjeras y sus contenidos se organizan en 3 grandes bloques temáticos. 1 comunicación oral y escrita: escuchar y hablar leer y escribir. 2. Reflexión sobre la lengua, contenidos pragmáticos léxicos fonética y ortografía. 3 aspectos socioculturales: lecturas, películas, obras de teatro, etcétera.

UNIDAD DIDÁCTICA 1 “NOS CONOCEMOS”

FUNCIONES	1. Deletrear 2. Presentarse: saludar y despedirse 3. Comunicarse de forma sencilla 4. Dar y pedir información básica para conocerse.
GRAMÁTICA	▪ Pronombres personales ▪ El verbo ser ▪ Las partículas interrogativas que/, como, donde, cuantos ▪ Presentación: verbos llamarse, vivir, hablar, tener y ser. (Presente de indicativo)
LÉXICO	▪ Saludos y despedidas ▪ El abecedario ▪ Números cardinales ▪ Nacionalidades ▪ Países ▪ Lenguas ▪ Numeros del 1 al 20
FONÉTICA / ORTOGRAFÍA	• El alfabeto y su pronunciación • La sílaba
ASPECTOS CULTURALES	• Nombres y apellidos de otras culturas • Formas de saludar en otros países. • El abecedario en otros países.
CC.CC	• Nombre y apellidos de otras culturas • Formas de saludar en otros países.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. “CONOCIENDO MI I.E.S

FUNCIONES	• Dar y pedir información sobre las dependencias del centro. • Comprender y expresar normas elementales de convivencia. • Comprender instrucciones sencillas. • Expresar y comprender la fecha. • Preguntar y decir la hora.
GRAMÁTICA	• El género y el número. • Los artículos determinados • El verbo haber (hay). • El verbo estar como localizador. • Preposiciones y adverbios de lugar
LÉXICO	• Las asignaturas • El horario escolar • Dependencias del centro

	• Objetos de la clase y material escolar • Días de la semana • Meses del año
FONÉTICA / ORTOGRAFÍA	• Los sonidos /ch/, /ll/, /rr/ • Uso de las mayúsculas
ASPECTOS CULTURALES	• El calendario • Fiestas en otros países. • Las normas de clase • Mapa del mundo y de España
CC.CC	• Comunicación lingüística • Competencia en ciencia

UNIDAD DIDÁCTICA 3. “CONOCIENDO MI CUERPO. PRENDAS DE VESTIR”

FUNCIONES	• Comprender y expresar gustos y preferencias. • Describir las partes del cuerpo. • Hablar del vestido: tallas, colores y materiales. • Comprender y expresar estados físicos y anímicos. • Expresar preferencias y necesidades
GRAMÁTICA	• Hace / Hay para expresar el tiempo meteorológico. • Verbos necesitar, querer y preferir • Artículos indeterminados. • Adjetivos calificativos. • Concordancia del nombre y el adjetivo. • Verbo gustar y similares. • Verbos llevar, usar, quitarse, ponerse...
LÉXICO	• Los colores • Partes del cuerpo. • Estaciones del año. • El clima: verbos y expresiones meteorológicas. • Expresiones que indican estados de ánimo. • Expresiones con doler.
FONÉTICA / ORTOGRAFÍA	• Los sonidos /ñ/, /p/ y /b/. • Sonidos /k/ y /t/ como contraste. • Uso de las mayúsculas
ASPECTOS CULTURALES	• Formas de vestir en otras culturas. • El clima y su influencia en las formas de vida.
CC.CC	• Comunicación lingüística • Competencia en ciencia

UNIDAD 4. HÁBITOS ALIMENTICIOS

FUNCIONES	• Expresar hábitos y costumbres en relación a la alimentación. • Clasificar los alimentos. • Expresar gustos y preferencias en relación a los alimentos y comidas. • Expresar hábitos y costumbres en relación a la higiene. • Conocer la horas y comidas. • Proceso de elaboración de comidas: la receta.
GRAMÁTICA	• Familias de palabras. • Adverbios de cantidad. • Expresar secuenciación temporal.
LÉXICO	• Los alimentos • Adjetivos que expresan cualidades de los alimentos
FONÉTICA / ORTOGRAFÍA	• Los sonidos /h/, /j/ y /g/. • Reglas de la m antes de p y b.
ASPECTOS CULTURALES	• Alimentos del mundo. • Recetas de cocina • Consejos saludables
CC.CC	• Comunicación lingüística • Competencia en ciencia

UNIDAD 5. CONOCIENDO MI CASA

FUNCIONES	• Diferenciar entre • Las estancias de una vivienda. • Identificar y describir los objetos de la casa. • Relacionar los objetos con las dependencias. • Situar objetos en el espacio. • Comprender y expresar actividades cotidianas.
GRAMÁTICA	• Hay + sustantivo. • Estar + localización espacial. • Demostrativos • Conjugación de verbos en –ar, -er, -ir
LÉXICO	• Partes de la casa. • Mobiliario y utensilios. • Adjetivos que expresan las cualidades de los objetos y dependencias de una casa. • Tipos de casas.
FONÉTICA / ORTOGRAFÍA	• Uso de la /r/ y /rr/ • De + el = del y a + el = al • Separacion de palabras en silabas
ASPECTOS CULTURALES	- Tipos de casas. - Casas del mundo.

	- Mobiliario y decoración.
CC.CC	• Comunicación lingüística • Fomento del hábito lector

UNIDAD 6. CONOCIENDO MI CIUDAD

FUNCIONES	▪ Identificar y distinguir los distintos establecimientos y mobiliario urbano. ▪ Expresar y comprender instrucciones para moverse por la ciudad. ▪ Comprar: pedir un producto y preguntar por sus características y precio. ▪ Expresar y preguntar por las profesiones. ▪ Pedir información y aclaraciones para llegar a un sitio.
GRAMÁTICA	▪ Uso del presente. ▪ El imperativo. ▪ Verbos irregulares: ir y venir ▪ Preposiciones de dirección y origen
LÉXICO	▪ Profesiones ▪ Mobiliario urbano. ▪ Establecimientos ▪ El dinero: monedas y billetes. ▪ Medios de transporte ▪ Tipos de casas ▪ Acciones cotidianas
FONÉTICA / ORTOGRAFÍA	▪ Sonidos y contrastes: grafías ce, ci y z. ▪ Sonidos: ca, co, cu ▪ La /s/ ▪ Signos de exclamación e interrogación.
ASPECTOS CULTURALES	▪ Fórmulas de cortesía en establecimientos comerciales. ▪ Lugares típicos de tu ciudad. ▪ Las direcciones postales. ▪ El dinero para gastos. ▪ Planos de ciudades, metro... ▪ Símbolos y señales en la ciudad.
CC.CC	▪ Comunicación lingüística ▪ Competencia digital ▪ Educación vial.

La previsión de Unidades didácticas que paso a desarrollar a continuación constituyen un pronóstico a largo plazo del eje vertebrador desarrollado en las anteriores Unidades, siempre y cuando el alumnado haya conseguido las competencias claves y esté preparado para pasar de nivel.

UNIDADES DIDÁCTICAS: NIVEL INICIAL AVANZADO

UNIDAD 1. MI RUTINA DIARIA.

FUNCIONES	▪ Hablar de acciones habituales ▪ Expresar frecuencia
GRAMÁTICA	▪ Presente: irregulares y verbos pronominales. ▪ Adverbios de frecuencia ▪ Pronombres: me, te, se...
LÉXICO	▪ Juegos y deportes ▪ Rutinas diarias escolares y domésticas
FONÉTICA / ORTOGRAFÍA	▪ Signos de puntuación.
ASPECTOS CULTURALES	▪ El reparto de las tareas domésticas ▪ Obligaciones y responsabilidades de los adolescentes
CC.CC	▪ Comunicación lingüística ▪ Competencias sociales y cívicas ▪ Igualdad de sexos

UNIDAD 2. ¿QUÉ ESTÁS HACIENDO?

FUNCIONES	▪ Referirse a acciones en desarrollo
GRAMÁTICA	▪ Perífrasis estar + gerundio ▪ Gerundios irregulares
LÉXICO	▪ Topónimos y gentilicios
FONÉTICA / ORTOGRAFÍA	▪ Los acentos
ASPECTOS CULTURALES	▪ España y sus Comunidades Autónomas
CC.CC	▪ Comunicación lingüística ▪ Competencia en ciencia social ▪ Competencia digital

UNIDAD 3. NOS CUIDAMOS

FUNCIONES	▪ Expresar condición y obligación ▪ Dar consejos
GRAMÁTICA	▪ Perífrasis de obligación: Deber/tener que/hay que + infinitivo ▪ Condicional: Si + presente, imperativo y/o presente
LÉXICO	▪ Salud y enfermedades
FONÉTICA / ORTOGRAFÍA	▪ La tilde
ASPECTOS CULTURALES	▪ El sistema sanitario español y de otros países.

CC.CC	▪ Comunicación lingüística ▪ Competencias sociales y cívicas
-------	---

UNIDAD 4. MÁS QUE...MENOS QUE...

FUNCIONES	• Expresar causa y dar explicaciones
GRAMÁTICA	• Comparativos y superlativos • Pronombres de objeto directo • Cuantificadores indefinidos
LÉXICO	• Adjetivos • Porcentajes
FONÉTICA / ORTOGRAFÍA	• Reglas de acentuación: agudas
ASPECTOS CULTURALES	• Costumbres españolas y de otros países.
CC.CC	• Comunicación lingüística • Competencia matemática • Expresiones culturales • Respeto a la interculturalidad

UNIDAD 5. ¿QUÉ HAS HECHO HOY?

FUNCIONES	- Hablar de un pasado relacionado con el presente. - Hablar de experiencias vividas - Escribir un diario de clase
GRAMÁTICA	- El pasado perfecto - Participios irregulares
LÉXICO	- Los viajes - Verbos de movimiento
FONÉTICA / ORTOGRAFÍA	- Reglas de acentuación: llanas
ASPECTOS CULTURALES	- Lugares del mundo para visitar - Fiestas tradicionales.
CC.CC	- Comunicación lingüística - Competencia en ciencia

UNIDAD 6. ¿QUÉ PASÓ?

FUNCIONES	- Relatar hechos y acciones del pasado. - Describir situaciones del pasado. - Hacer un resumen
GRAMÁTICA	- El pasado indefinido: regulares e irregulares
LÉXICO	- Números romanos - Biografías - Inventos

FONÉTICA / ORTOGRAFÍA	- Reglas de acentuación: esdrújulas
ASPECTOS CULTURALES	- Hechos y eventos históricos mundiales. - Historia de España y de otros países
CC.CC	- Comunicación lingüística - Competencia en ciencia social - Competencia matemática

UNIDAD 7. ¿CÓMO ERAS DE PEQUEÑO?

FUNCIONES	- Hablar de hábitos en el pasado - Descripciones en el pasado - Comparar el antes y el ahora
GRAMÁTICA	- El pasado imperfecto - El uso de los distintos tiempos del pasado. - Expresiones de simultaneidad
LÉXICO	- Las nuevas tecnologías - Redes sociales
FONÉTICA / ORTOGRAFÍA	- El hiato
ASPECTOS CULTURALES	- El progreso científico y tecnológico - Uso de internet
CC.CC	- Comunicación lingüística - Competencia en ciencia social - Competencia digital

UNIDAD 8. ¿QUÉ PASARÁ...?

FUNCIONES	- Hablar de planes y proyectos - Hablar del futuro - Escribir un correo electrónico
GRAMÁTICA	- La perífrasis verbal ir a + infinitivo - Pensar + infinitivo - El futuro simple - La primera condicional
LÉXICO	- Vocabulario y adjetivos relacionados con el medio ambiente - Los animales
FONÉTICA / ORTOGRAFÍA	- Los diptongos y los triptongos
ASPECTOS CULTURALES	- El medio ambiente
CC.CC	- Comunicación lingüística - Competencia en ciencia - Competencia digital

9. COORDINACIÓN CON TUTORES, PROFESORADO DEL CENTRO Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La responsabilidad en la coordinación de la actuación del profesorado de ATAL en cada centro asignado corresponderá a la Jefatura de estudios, que contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación Educativa. El profesorado de ATAL será el referente en el centro para el alumnado inmigrante durante el proceso de integración manteniendo reuniones periódicas con los tutores/as y los especialistas implicados en la enseñanza del alumnado extranjero.

El profesor de ATAL facilitará al profesorado las orientaciones y materiales didácticos específicos para incorporarlo al proceso de enseñanza normalizado. Asistirá a todas las sesiones de evaluación trimestrales y reuniones de ciclo, siempre que le sea posible si es un maestro/a de ATAL itinerante.

El orientador/a del centro se reunirá con el profesor de ATAL, los tutores y los especialistas, una vez por trimestre para informar sobre las pautas de actuaciones y actualización de los datos relativos al alumnado inmigrante.

El profesor/a de ATAL servirá como referente del alumnado inmigrante en el centro educativo.

9.1. ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS: ESTRATEGIAS Y PROPUESTA DE ACTIVIDADES.

Facilitar información a las familias de alumnado inmigrante en distintos idiomas sobre los aspectos básicos del proceso de escolarización y organización del centro y cómo funciona el sistema educativo andaluz, así como las becas y ayudas a estudios, etcétera.

Promover el desarrollo de actividades lingüísticas y culturales en los centros destinadas a las familias inmigrantes para que se integren fácilmente aprendiendo el idioma español.

Favorecer un clima de convivencia en el centro, respeto y tolerancia organizando una jornada multicultural con stands de distintos países del mundo y muestras gastronómicas del mundo.

Hacer charlas educativas en las que los ponentes sean los padres de alumnos y expliquen sus vivencias de la emigración y la llegada a España.

Potenciar actividades de mediación y coordinación con el entorno para favorecer la participación en el centro del alumnado inmigrante y sus familias.

10. CONTRIBUCIÓN A PLANES Y PROYECTOS DE CENTRO

10.1. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO

Las estrategias y actividades programadas destinadas al alumnado inmigrante que se llevarán a cabo durante el curso escolar serán:

10.1.1. A NIVEL DE CENTRO

Ambientación del centro:

- Mapas (mapamundis) donde se localicen los países de origen del alumnado inmigrante perteneciente a la comunidad escolar

- Banderas de las distintas nacionalidades.
- Mensajes de bienvenida a la entrada del centro en los distintos idiomas.
- Las actividades que se trabajará a nivel grupal con el alumnado de ATAL y su grupo de clase serán: el día de los Derechos de los niños, Navidad, el día de la Paz, el día de Andalucía, el día de Europa, el día de la No Violencia Racial y la Jornada Intercultural.

10.1.2. NIVEL DE AULA

Estas actividades sirven para favorecer la integración al alumnado inmigrante como son:

- Hacer un rincón de las Culturas en el aula con un mapamundi, con banderas alrededor de las nacionalidades representadas en clase.
- Hacer carteles con saludos y de cortesía en distintos idiomas.
- Hacer carteles con instrucciones sencillas en pictogramas y escritos.
- Para el comienzo de curso, realizar dinámicas de conocimiento y juegos de presentación con toda la clase como: la pelota caliente, la ola del nombre, el nombre kilométrico, el zoo, el espejo humano, un nuevo país entre nosotros.
- Hacer una caja para las emociones con distintos emoticonos. Sirve para trabajar la empatía, los sentimientos y la prevención del acoso escolar.
- Realizar un libro de cuentos por los alumnos/as llamado “Un paseo por el mundo”, donde hablan cada alumno/a de su país de plicando los lugares más emblemáticos, monumentos, bandera, moneda, trajes, gastronomía, etcétera.
- Hacer murales con las banderas y las fotos de los alumnos/as representados en los distintos países.

10.1.3. A NIVEL INDIVIDUAL

Las actividades que se trabajarán en ATAL a nivel individual serán muy variadas dependiendo el nivel de español que tenga el alumno/a, es decir, se adaptarán a las necesidades educativas que presenta cada niño/a.

Si el alumno/a no está alfabetizado, se le trabajará un método de lecto-escritura para que adquiera el dominio de la lectura y la escritura. También se trabajarán actividades para mejorar la expresión oral a través de situaciones cotidianas, actividades de comprensión verbal y lectora, se trabajarán cuadernos de vocabulario para que vaya adquiriendo un léxico básico para poder desenvolverse en situaciones comunicativas cotidianas.

Para el alumnado que tenga un nivel de español intermedio se le trabajará actividades de comprensión lectora, actividades del uso de la gramática española, ortografía, sintaxis, etcétera.

10.1.4. A NIVEL COMUNITARIO

Las actividades que se pueden llevar a cabo por la comunidad educativa son las siguientes:

- Exhibición de pintura y esculturas con monumentos de su país.
- Jornada de convivencia escolar en el que participe toda la comunidad educativa con stands de distintos países y muestra gastronómica.
- Realización de murales sobre la cultura, geografía y costumbres de otros países en los que se verá representados el alumnado del centro.
- Exhibición de bailes típicos de cada país.

11. EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado de ATAL es continua, y en ella se valora tanto el esfuerzo de cada alumno/a, la adquisición de conocimientos y aplicación, y su progreso individual.

Este proceso de enseñanza-aprendizaje se sitúa dentro de tres tipos de evaluación: inicial, formativa y final. Es por esto, que la evaluación vendrá dada por los siguientes aspectos.

Estará directamente vinculada al resto de los elementos curriculares.

Se basará no solo en el producto final sino también en el proceso.

Se hará especial hincapié en la motivación intrínseca del alumno en el proceso del aprendizaje.

Se proporcionará al alumno información del propio proceso de aprendizaje, y al profesor información acerca de la eficacia de los métodos usados sobre la consecución de los objetivos previstos, así como la programación que se aplica ofertando material adaptado de la asignatura a la competencia lingüística del alumnado.

El error será considerado como un método de progreso, y no como un simple fracaso en la medida en que el alumno sea formula hipótesis sobre el funcionamiento de la lengua y aprende de sus propios errores.

11.1. LA EVALUACIÓN INICIAL

El profesorado de ATAL deberá crear desde el inicio de curso unas carpetas individuales del alumnado donde se recoja la documentación básica de su asistencia al aula temporal y su evaluación. Esta carpeta podrá contener los siguientes documentos.

- Formulario de recogida de datos personales de nuestro alumnado
- Control de asistencia y valoración de la conducta en nuestra aula.
- Prueba inicial y nivel de español que posee nuestro alumnado (evaluación inicial). Esta prueba de Evaluación-Exploración Inicial de la Competencia Lingüística del alumnado inmigrante (Orden 15 de enero de 2007, BOJA 14/02), será realizado por el propio tutor/a con el asesoramiento del profesorado de ATAL, teniéndose en cuenta en todo momento los niveles del Marco Común Europeo de Lenguas adaptados a los niveles de ATAL. Esta evaluación inicial podrá ayudarnos a clarificar si nuestro alumnado posee un conocimiento y competencia lingüística de la lengua españolas nulos o si, por el contrario, es capaz de comunicarse en su rutina diaria.
- Informe de canalización.

- Informe trimestral.
- Evaluaremos las destrezas comunicativas y competencias clave con los criterios establecidos que se encuentran recogidos en el informe trimestral facilitado por la coordinación ATAL del la Delegación Provincial de Educación, políticas sociales y deportes de Málaga (Anexo I)

11.1.1. EVALUACIÓN FORMATIVA.

La evaluación formativa nos permitirá identificar los avances de nuestro alumnado y realizar una diferenciación de la enseñanza. Dicha evaluación tiene como propósito desarrollar en los estudiantes sus propias habilidades de aprender a aprender.

11.1.2. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final se convierte en instrumento de “formación” dentro del proceso de enseñanza aprendizaje. Los resultados que se vayan obteniendo a lo largo de la evaluación final y continua informan a todos los agentes sobre el proceso y sirven para que se tomen decisiones con respecto a éste: permiten saber el grado de consecución de los objetivos, las áreas de mayor dificultad, los logros obtenidos, y cómo se va evolucionando con respecto al punto de partida que es lo que se había recogido en la evaluación inicial.

Es necesario adecuar los instrumentos de evaluación a la realidad concreta de cada alumno/a para que los resultados que se obtengan den información veraz sobre el desarrollo del proceso educativo y no se quede, una vez más, en medir lo que no ha aprendido.

La actuación llevada a cabo con cada uno de nuestros alumnos/as se adecuará a sus características específicas y a las necesidades de cada uno de los centros. De la programación realizada para el Aula Temporal, tendrá conocimiento el Equipo Educativo del grupo al que pertenezca el alumno/a, el Orientador/a y Jefatura de Estudios.

Se llevarán a cabo informes trimestrales con el fin de facilitar el intercambio de información sobre el desarrollo obtenido por el alumnado en cuanto a su aprendizaje, y se entregarán al tutor/a. En dicho informe, se incluirán los progresos del alumnado, orientaciones para realizar en el aula ordinaria y posibles materiales didácticos para la misma. En el último trimestre del curso, se realizará un informe de evaluación final. Es de especial relevancia tener en cuenta, que en caso de desplazamiento de algún alumno/a acogido al programa y con el propósito de mantener su continuidad en el aprendizaje, el Centro de origen del desplazamiento enviará al entro de destino el informe individualizado y la carpeta de seguimiento individual junto con el expediente académico.

A fin de conocer y optimizar la atención del alumnado perteneciente a las aulas temporales y desconocedor, en su mayoría del español como lengua vehicular, el centro correspondiente deberá grabar en programa informático, Séneca (Consejería de Educación), los niveles de competencias lingüísticas de nuestro alumnado, adquiridos según las equivalencias referidas al Marco común Europeo de Referencia para las Lenguas, así como su adscripción. o no, al Aula Temporal de Adaptación Lingüística.

12. BIBLIOGRAFÍA

Normativa:

- 7 **La LEY 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- 8 **La Ley 9/1999** de 18 de noviembre de Solidaridad en la Educación (B.O.J.A. 2/12/99).
- 9 **El Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes** (CECJA, 2001). Orden del 25 de julio/2008 (Atención a la Diversidad).
- 10 **El Decreto 167/2003**, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (B.O.J.A. del 23).
- 11 **La Orden del 16 de noviembre de 2007** (Orientación y Acción Tutorial).
- 12 **La Orden del 15 de enero de 2007** (Reglamento de funcionamiento de las ATAL).
- 13 ÁLVAREZ CASTILLO, J.L.; BATANAZ PALOMARES, L., (2007): Educación intercultural e inmigración. De la teoría a la práctica, Madrid, Biblioteca Nueva.
- 14 GARCÍA MARCOS, F. J., (2008): Bases de planificación lingüística para Andalucía, Almería, Universidad de Almería.
- 15 MORENO FERNÁNDEZ, F., (2009): Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje, Barcelona, Ariel.
- 16 PEGALAJAR PALOMINO, M. C., (2011): “Importancia de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística para la enseñanza del español en alumnado inmigrante en el sistema educativo andaluz” págs. 513-516.
- 17 ROJAS TEJADA, A., et alii, (2011): “El profesorado del programa ATAL: ¿Innovador o tradicional?” págs. 517-522.
- 18 SORIANO AYALA, E. (Ed.) (1999): La escuela almeriense: un espacio multicultural, Almería, Universidad de Almería/Instituto de estudios almerienses.
- 19 SORIANO AYALA, E. (Coord) (2003): Diversidad étnica y cultural en las aulas, Madrid, La Muralla, S.A.